

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
E.P. DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**“PERCEPCION JUVENIL DE LA CORRUPCION Y
SU RELACION CON LA IMPUNIDAD EN LA
SOCIEDAD HUANUQUEÑA. 2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

TESISTA

BACH. DELCY LUDITH RUIZ DIONISIO

ASESOR: DR. FERMIN VASQUEZ CIPRIANO

HUÁNUCO – PERÚ
2018

RESUMEN

Al plantear como tema de investigación esta dicotomía perversa como es la corrupción y la impunidad que ello genera, desde la percepción y visión de la juventud huanuqueña nos adentramos en primer lugar al establecimiento de un concepto de corrupción válido desde una perspectiva sociológica y filosófico-jurídica desde el que partir, fundamentado en el estudio de los caracteres que la distinguen de otras figuras que se sitúan cercanas a la misma. Así mismo, se hizo un repaso por las diferentes clasificaciones de corrupción que se suele establecer. En segundo lugar, se pasó a tratar las posibilidades existentes de que proliferen estas conductas en diversos ámbitos de poder en el seno de las sociedades democráticas, entendiendo como tal la capacidad de adoptar decisiones en el seno de obligaciones contraídas para cumplir con una determinada función. Con ello, lo que se persigue es poner de relieve que la corrupción no es un problema único y exclusivo del entorno político. Es una cuestión que puede suscitarse en una diversidad de contextos sociales. En tal sentido, estas posibilidades han sido estudiadas desde el ámbito privado, poniendo el acento en las sociedades mercantiles con proyección pública y desde el ámbito público, en el seno del Poder Judicial y la Administración Pública. Probabilidades que en algunos supuestos no son tan hueras como pudieran parecer dado que sobre las mismas se ofrecen casos reales extraídos en ocasiones de jurisprudencia, en ocasiones sacados de la propia doctrina que ha tratado esta materia, que fundamentan el posicionamiento que en esta tesis se sostiene. Entonces la corrupción ha engendrado diversas maneras de impunidad que la colusionan. Eso es nuestro reto indagatorio, el cual asumimos con rigor metodológico.

ABSTRACT

By posing as a research theme this perverse dichotomy as corruption and impunity that generates, from the perception and vision of the youth of Huánuco we first enter the establishment of a concept of corruption valid from a sociological and philosophical-legal perspective from which to depart, based on the study of the characters that distinguish it from other figures that are close to it. Likewise, a review will be made of the different classifications of corruption that are usually established. Secondly, the existing possibilities of proliferating these behaviors in various spheres of power within democratic societies will be discussed, understanding as such the ability to make decisions within the obligations contracted to fulfill a certain function. With this, what is pursued is to highlight that corruption is not a unique and exclusive problem of the political environment. A question can arise in a variety of social contexts. In this regard, these possibilities have been studied from the private sphere, with the emphasis on commercial companies with public projection and from the public sphere, within the Judicial Power and Public Administration. Probabilities that in some cases are not as dull as they might seem given that they offer real cases extracted in cases of jurisprudence, sometimes taken from the very doctrine that has dealt with this matter, which support the positioning that in this thesis holds. Then corruption has engendered various forms of impunity that collude it. This is our investigative challenge, which we assume with methodological rigor.

ÍNDICE

CARATULA	1
RESUMEN	2
SUMMARY	3
INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	7
1.1. Antecedentes	7
1.2. Bases teóricas	12
1.3. Definición de conceptos	21
1.4. Bases epistémicas	24
1.5. Marco situacional	29
1.6. Hipótesis	31
1.7. Variables	32
1.8. Objetivos	33
1.9. Población y muestra	33
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO	35
2.1. Tipo de investigación	35
2.2. Diseño y esquema de investigación	36
2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos	36
2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos	36
CAPITULO III: DISCUSION DE RESULTADOS	38
3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos	38
3.2. Contrastación	108
CONCLUSIONES	110
SUGERENCIAS	112
BIBLIOGRAFIA	113
ANEXOS	116

INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo de investigación sobre “PERCEPCION JUVENIL DE LA CORRUPCION Y SU RELACION CON LA IMPUNIDAD EN LA SOCIEDAD HUANOQUEÑA. 2018” según el índice de Percepciones de Corrupción de la organización Transparency International, cuya edición 2017 fue entregada ayer en su sede de Berlín, el Perú es uno de los países con mayores problemas de corrupción.

Entre los 35 miembros de la Organización de Estados Americanos, nuestro país ocupa el puesto 24, con 37 puntos sobre 100. Mientras que Canadá es el que muestra menor percepción de corrupción. El instrumento de medición indica que tiene 82 puntos de 100.

Al respecto se pronunció Walter Albán, director Ejecutivo de Proética, que es el capítulo peruano de Transparency International. Subrayó la preocupante ubicación del Perú en una región que tiene altos índices de deshonestidad.

“Nos encontramos en el último tercio de una de las regiones que aporta el mayor número de países en los que se perciben niveles muy graves de corrupción. Por debajo se encuentran países con valores extremos de corrupción como Honduras, México, Paraguay y Venezuela”, precisó Albán.

De acuerdo a este instrumento de medición, del 2012 a la fecha se ha venido constatando que el Perú se ubica entre los países en donde se perciben mayores problemas de corrupción. Esta mala práctica se realiza principalmente en América Latina, África y el Sudeste Asiático.

En el primer capítulo, hay una descripción del problema de investigación; se mencionan los objetivos del estudio y la formulación del problema como pregunta que ha servido de guía del presente estudio.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico el que servirá para establecer los antecedentes, la definición de términos básicos, las categorías de análisis y de guía hasta el final de la investigación. Allí también se abordan los antecedentes sobre corrupción e impunidad.

El tercer capítulo abarca los aspectos metodológicos, trata las estrategias, técnicas e instrumentos de investigación y método de análisis.

El cuarto capítulo describe los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

El quinto capítulo trata sobre la discusión de resultados a partir de la información recogida de los informantes.

Y, por último, vienen las conclusiones producto del análisis de la información recogida; así como las recomendaciones del caso que son tomadas directamente de los actores sociales involucrados. Por último, la bibliografía consultada y anexos del estudio.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

1.1.1. Vigil, J (2012) en las conclusiones de su tesis de pregrado, “*el Problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú*”, señala que:

- a) No existe en la producción normativa, ni en las iniciativas generadas en torno a la lucha contra la corrupción, una definición central respecto al concepto de corrupción administrativa o acto corrupto, ni un criterio común respecto al contenido y alcances del término o a las características de un acto de esta naturaleza, que puedan servir de base para el desarrollo de políticas y estrategias unificadas, coherentes y sostenibles para el combate de este flagelo.

- b) Pese a la existencia de políticas definidas, las normas e iniciativas vinculadas a la lucha contra la corrupción adolecen de unidad y organicidad respecto a los fundamentos que generan su formulación, originando la desarticulación de los objetivos centrales establecidos en las políticas estatales.
- c) Se propende a materializar esfuerzos en materia anticorrupción a través de la creación de nuevas normas e iniciativas, sin embargo, no se corrigen las condiciones preexistentes, ni se orientan esfuerzos suficientes para velar por el cumplimiento de las normas e iniciativas vigentes.
- d) La falta de interiorización de los conceptos vinculados al control gubernamental, genera errores de percepción y aplicación de las normas 186 por parte de los operadores principales en la lucha contra la corrupción, debilitando cada vez más la capacidad fiscalizadora de los titulares de las entidades y el personal que las conforman.

1.1.2. Mávila, R (2012) en las conclusiones de su tesis de maestría, *“La Corrupción en el Poder Judicial como parte del Sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”*, apunta que:

- a) Crear una institución autónoma encargada de la tarea especializada de promover y supervisar la lucha contra la corrupción (el Organismo). Cuyo titular sea elegido por la votación calificada de dos terceras partes de los miembros del Congreso de la República, que goce de autonomía política y administrativa.
- b) Enseñanza del Curso de Ética y Deontología Forense, en el primer año de enseñanza de todas las Facultades de Derecho y Ciencia Política Públicas y Privadas. La formación ética debe

implementarse en la esfera institucional para todos y cada uno de los magistrados y jueces de la República, para todos y cada uno de los empleados judiciales. Debe ser parte de la formación académica en las universidades y específicamente en las Facultades de Derecho. Esto, como todo proyecto de ley de la República, debe ser de amplia difusión ciudadana.

- c) Elección de Magistrados, Jueces, Fiscales, por intermedio de la voluntad popular, donde la selección de los Candidatos es evaluada por el Consejo Nacional de la Magistratura y el CERIAJUS. Los Magistrados serán elegidos por los Colegios Profesionales e instituciones civiles, sindicales, (CGTP) Universidades. En presencia de los representantes de la ONPE, JNE y la Asociación Civil Transparencia.

1.1.3. Para Jiménez, H (2010) en las conclusiones de su trabajo de investigación, "*La gestión de intereses en la administración pública Peruana*", menciona que:

- a) Se ha logrado establecer que en el Perú para erradicar la corrupción institucionalizada en los años 1990 – 2000 se ha recurrido a las más diversas medidas orientadas no solo a reprimir el fenómeno, sino a transparentar la actuación de la Administración Pública.
- b) De este modo, la regulación y/o control de la gestión de intereses surge como una medida que ayuda a transparentar la actuación de la Administración Pública frente a la gestión de intereses particulares. Esta finalidad se encuentra de modo uniforme como voluntad política en el primer poder del Estado: El Congreso. Así se demuestra con las mediciones realizadas y que forman parte de la presente tesis.

- c) Se ha probado que, en efecto, existen factores que contribuyen a que la gestión de intereses se constituya en un elemento que influya como instrumento anticorrupción en la práctica gerencial pública dentro del sistema democrático peruano. Ubicada, como factor, la voluntad política en el poder del Estado mencionado en la conclusión anterior, la consecuencia fue la dictación de instrumentos normativos que regulan la gestión de intereses como práctica gerencial pública. La ley 28024 y su Reglamentación así lo acreditan.

- d) Ha quedado precisado que el desarrollo integral e integrado de nuestro contexto normativo regulador del acceso de los ciudadanos en las decisiones públicas del Estado peruano influye en la eficacia de la gestión de intereses como práctica gerencial y elemento anticorrupción.

¿PORQUE HABLAR DE IMPUNIDAD?

Resulta indispensable entender y medir a mayor profundidad los factores que la perpetúan dentro del funcionamiento institucional porque la impunidad provoca la ausencia de confianza en las instituciones públicas, o como menciona Herta Däubler—Gmelin: *“la impunidad es sencillamente lo contrario al Estado de Derecho”*, es decir, la ausencia de castigo representa uno de los principales obstáculos para la consolidación y disfrute de los derechos humanos, la seguridad, la libertad y la justicia; puntos imprescindibles para garantizar un sistema democrático dentro de un Estado.¹

Particularmente, la administración de justicia es un pilar básico en la construcción de la democracia de un país, aunque es cierto que un país absolutamente democrático, no garantiza una justicia eficiente, ni

¹ J. Álvarez Chinchón, “Impunidad, sistema de Justicia, estado de Derecho y democracia. ¿Es peor la impunidad que el crimen en sí mismo?”, en Espacio Abierto—Revista del Centro de Investigación y Estudios Judiciales, número 20/2014, pp. 18—22.

viceversa. Es inimaginable que un país que funciona democráticamente pueda coexistir con una justicia dañina, o por el contrario que una justicia corrompida suceda en una sociedad antidemocrática.

Es así, como un entorno democrático basado en el ejercicio de los derechos humanos implica que los individuos de una sociedad participen activamente en la construcción política de su localidad, al mismo tiempo que responden por sus actos ante la justicia; sin embargo en muchos países el concepto de democracia se ha reducido a un concepto meramente formal para elegir gobernantes, dejando a un lado los controles y la rendición de cuentas por parte del Estado; convirtiéndose muchas veces en una especie de régimen totalitario que evita el uso de instrumentos democráticos y de impartición de justicia.² Como lo menciona Marieclaire Acosta, *“mientras no esté garantizado el acceso a la justicia, no podremos construir una democracia sustantiva, esa que permite y alienta el ejercicio de los derechos y, por ende, de la ciudadanía”*.³

Pese a los avances para disminuir la corrupción y la impunidad en los Estados democráticos, ha resultado prácticamente imposible dejar atrás problemas y patrones de una antigüedad que se remonta al surgimiento de la propiedad privada y los primeros sistemas gubernamentales.⁴

Razón por la cual, hablar de impunidad es hablar de una anomalía en el orden social y político, además de enfrentarse a problemas fundamentales para el desarrollo sano de una sociedad.

La corrupción es la matriz de la impunidad; por ejemplo en México, a pesar de suscribir leyes y cláusulas contra la corrupción, no se han logrado implementar las políticas para su erradicación; ni desarrollar mecanismos

² Índice de Desarrollo Democrático de América Latina.

³ <http://superandolaimpunidad.cide.edu/>

⁴ Claudia Cruz Santiago, *Mejores prácticas internacionales en materia de combate a la impunidad y la corrupción*, México, Grupo parlamentario del PRD en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2008, p. 15.

institucionales de control dentro de su agenda política. De estos problemas técnicos de implementación deviene en la impunidad, con la ausencia de control del Estado y la sociedad civil.

Es decir, si existiera un sistema democrático que combatiera el problema de la impunidad, ponderando en primera instancia el poder supremo del pueblo; a través de la transparencia y la rendición de cuentas, se podrían acotar la corrupción en los diferentes niveles de gobierno, y de esta manera generar estándares de confianza en la población, mejorando la gobernabilidad e incrementando la estabilidad social.

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. El Crimen como un Hecho Social

Hay que entender el crimen como un hecho social, sobre este tema, Durkheim, E (1982) expresa que:

“Un hecho social se reconoce por el poder de coacción externo que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez sea por la existencia de una sanción determinada, sea por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla (p.43).”

“Así mismo, manifiesta que hay que considerar los hechos sociales como cosas. “En efecto, se entiende por cosa todo lo que es dado, todo lo que ofrece, o, más bien, todo lo que se impone a la observación”. (Durkheim, E 1982:59)

En ese sentido, el mismo autor sostiene que: “Es un hecho social toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales”. (Durkheim, 1982:46)

1.2.2. La Normalidad del Crimen

Para Durkheim, E (1982) el delito:

No se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino de las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad... Desde comienzos del siglo, las estadísticas nos facilita el miedo de seguir la marcha de la criminalidad; ahora bien, ella ha aumentado en todas partes (p. 46).

“Hacer del delito una enfermedad no es una cosa accidental, sino, por el contrario, una cosa derivada en ciertos casos la constitución fundamental del ser vivo; sería borrar toda distinción entre lo físico y lo patológico”. (Durkheim 1982: p.92)

De tal forma que:

Lo normal es sencillamente que haya criminalidad, con tal de que éste alcance y no pase en cada tipo social cierto nivel que acaso no sea imposible de fijar acuerdo con las reglas precedentes... Clasificar el delito entre los fenómenos de sociología normal no es sólo decir que es un fenómeno inevitable, aunque lamentable debido a la incorregible maldad de los hombres, es afirmar que es un factor de la salud pública una parte integrante de toda sociedad sana. (Durkheim, E, 1982: p.92-93)

Es por ello que debemos entender que:

El delito (...) consiste en un acto que ofende sentimientos colectivos, dotados de energía y de una nitidez en los particulares. Para que en una sociedad dada los actos calificados de criminales pudiesen dejar de ser cometidos, haría falta que los sentimientos que ellos hieran se encontrasen en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesaria para contener los sentimientos contrarios. (Durkheim, E, 1982: p.93)

“En otros tiempos la violencia contra las personas eran más frecuentes que hoy día porque el respeto a la dignidad humana era más débil. Como éste ha aumentado, estos delitos se han vuelto más raros; pero también, muchos actos que lesionaban este sentimiento han entrado en el derecho penal, del que antes no dependían”. (Durkheim, E, 1982: p.94)

“El delito es por tanto necesario; se halla ligado a las condiciones fundamentales de toda vida social, pero por esto mismo es útil; porque estas condiciones de que él es solidario son indispensables para la evolución de normal de lo moral y del derecho”. (Durkheim, E, 1982: p.95)

Para el mencionado autor, es importante señalar lo siguiente:

Si en efecto, el delito es una enfermedad, la pena es su remedio y no se le puede concebir de otra manera; además, todas las discusiones que ella origina, se refieren a saber lo que debe ser para llenar su papel de remedio. Pero si el delito no tiene nada de mórbido, la pena no tendrá por objeto curarlo, y su verdadera función se debe buscar en otra parte. ... No existe sociedad que no constituya una regla el que la debe ser proporcional al delito; sin embargo, para la escuela italiana este principio es un invento de los juristas desprovistos de toda solidez. (Durkheim, E, 1982: p.97)

“El deber del hombre de Estado no es empujar violentamente a las sociedades hacia un ideal que le parece seductor, sino que su papel es el del médico: previene el nacimiento de las enfermedades mediante una buena higiene y, cuando se declaren, procura curarlas”. (Durkheim, E, 1982)

1.2.3. La Anomia

Para Merton, en referencia a este tema señala que “anomia” no es sólo “derrumbamiento” o “crisis” de unos valores o normas por razón

determinadas circunstancias sociales (el desarrollo económico avasallador, el proceso industrializador con todas sus implicancias), sino, ante todo, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioculturales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad....“La conducta irregular puede considerarse sociológicamente como el síntoma de la discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidas por la estructura social para satisfacer aquéllas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357),

La teoría de la anomia, guarda estrecha relación con la filosofía del “sueño americano”, (sociedad del bienestar, basada en la igualdad real de oportunidades) y pone de relieve que aquéllos a quienes la sociedad no ofrece caminos legales (oportunidades) para acceder a los niveles de bienestar deseados se verán presionados mucho más y mucho antes que los demás a la comisión de conductas irregulares para la consecución de aquella meta codiciada. (2010: 357).

Según Merton, la tensión entre: “la “estructura cultural” y “estructura social” fuerza al individuo a optar por cinco de las vías existentes: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo o rebelión, todas ellas, excepto la primera, constitutivas de comportamientos desviados o irregulares...La elección vendrá...por el modo en que interiorizo los correspondientes valores y normas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357)

Siguiendo el análisis mertoniano, estiman que los Estados Unidos de Norteamérica “están organizados para el delito”; porque la ideología del sueño americano propone como meta cultural el éxito económico sin subrayar la necesaria licitud de los medios empelados para conseguirlo, mientras la estructura social bloquea las oportunidades lícitas de muchos individuos que optarán por vías

ilegales para alcanzar las metas supuestamente accesibles a todos. (García Pablo de la Molina, A, 2010: 358)

1.2.4. Teorías Conflictuales de orientación marxista

“La teoría del conflicto, apelan a la estructura “clasista” de la sociedad capitalista-el conflicto social es, pues, un conflicto de “clase”-y conciben el sistema legal como mero instrumento al servicio de las clase dominante para oprimir a la clase trabajadora”. García Pablo de la Molina, A (2010: 368).

Así mismo, el autor García Pablo de la Molina, A (2010: 368) hace referencia que:

“La propia criminalidad, según el pensamiento marxista, no es más que el subproducto final de un proceso de creación y aplicación de leyes que apunta siempre hacia las clases sometidas. En consecuencia, la Criminología “radical” denuncia sistemáticamente la función “legitimadora”, “conservadora” del status quo que habría cumplido, a su juicio, la Criminología tradicional al no cuestionar ni criticar tanto los procesos de definición (creación de la ley penal e interés de la clase dominante) como discriminatorios procesos de selección (aplicación de aquélla en perjuicio de las clases oprimidas)”.

Según Roldán Barbero, son tres de los cinco los postulados fundamentales de la Criminología crítica:

- a. Fundamento conflictual de la desviación. Esta, al igual que la criminalidad, surge como respuesta a un conflicto o tensión social, según expuso razonadamente R.Quinney
- b. Máxima relevancia de la denominada desviación secundaria, esto es, del proceso de etiquetamiento y estigmatización del infractor que impulsan las instancias del control.

- c. Actitud empática, de aprecio, hacia el desviado, predicada ya con anterioridad por el naturismo de Matza y, sobre todo, por la Escuela de Chicago. Por el contrario, se propugna una actitud hostil y beligerante respecto al delincuente poderoso (vg. De “cuello y corbata”) (citado por García Pablo de la Molina, A, 2010, p.368)

1.2.5. Teoría de la Subcultura

Cohen (Delinquent Boys) y WHITE (Street Corner Society) son los promotores de las tesis subculturales. El primero centró su obra en el análisis de la delincuencia juvenil de las clases, concluyendo ambos, según se dijo, que las “delinquency áreas” o zonas donde se concentraba la criminalidad no son ámbitos “desorganizados”, carentes de normas y de controles sociales, sino zonas o terrenos en los que están vigentes unas normas distintas de la oficiales, otros valores “en buen estado de funcionamiento” (2010: p.372)

Cohen trató de verificar por qué las estadísticas oficiales arrojan tasas de criminalidad tan elevadas entre las bajas clases sociales de los barrios pobres (slum), concluyendo que el comportamiento delictivo refleja una protesta contra las normas de las clases medias de la cultura norteamericana. Puesto que la estructura social impide al joven de las clases bajas el acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto “cultural” o “estado de frustración” que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad o cultura oficial, subcultura “maliciosa, negativa y no utilitaria, provista de un sistema de valores enfrentando al de aquélla. (2010: p.372 y 373)

En efecto, según Cohen cada clase social tiene su particular código de valores. La clase media, pone especial énfasis en la eficiencia y la responsabilidad individual, en la racionalidad, el respeto a la propiedad, constructividad en el empleo del tiempo libre, en el

ahorro, y en la post posición del placer, en la movilidad social. Mientras las bajas clases sociales conceden mayor significación a la fuerza física y a la colectividad y menor a la postergación del placer y del ahorro. (2010: p.374)

1.2.6 La Microfísica del Poder de Foucault

El filósofo Foucault, M (1998: 32) expresa que:

Podemos, indudablemente, sentar la tesis general de que en nuestras sociedades, hay que situar sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso cuando utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata-del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su emisión.

“El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marginan, lo doma, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen de él unos signos”. (p.32)

Ahora bien, el mismo autor, expresa que:

El derecho de castigar será, pues, como un aspecto del derecho del soberano a hacer la guerra a sus enemigos: castigar pertenece a ese “derecho de guerra”, a ese poder absoluto de vida y muerte de qué habla el derecho romano con el nombre de “merum imperium”. (...) Pero el castigo es también una manera de procurar venganza que es la vez personal y pública, ya que en la ley se encuentra presente en cierto modo la fuerza física-políticas del soberano. (Foucault, M, 1998: p.53 y 54)

(Foucault, citado por Carrasco, 2007) manifiesta lo siguiente: El derecho de castigar y la pena tienen por objetivo el alma del delincuente. Así, si antiguamente el objeto de la pena era el cuerpo

del delincuente, con la reforma criminal, el objeto es el alma. La relación no se produce ya entre el castigo y el cuerpo, entre el dolor y el cuerpo, sino entre el castigo y el alma... por ejemplo, al delincuente. Aún en la pena de muerte, se busca la abolición del dolor, a través de métodos que supriman éste, como la inyección letal, lo cual manifiesta una “penalidad incorporal”.

Para Foucault (1998) Sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunos y que recae sobre otros; que en principio obliga a todos los ciudadanos, pero que se dirige principalmente a las clases más numerosas y menos ilustradas; que a diferencia de lo que ocurre con las leyes políticas o civiles, su aplicación no concierne por igual a todo el mundo. (p.281)

1.2.7 La Corrupción como un lenguaje

Sobre este tema, Mujica, J (2009:10) indica que:

La corrupción funciona como un lenguaje, con una gramática, una pragmática, un lenguaje no verbal y una actividad performativa que se proyecta y se pone en acción constantemente. Esta adquiere diversas formas, en tanto se convierte en un modo de acción lingüístico, cambia, se transforma y presenta varias posibilidades de puesta en escena...Es la noción de sujeto político la que empieza a modificarse, puesto que ya no se toma en cuenta la individualidad del actor, sino justamente el terreno en tanto es un otro-mismo (Foucault, Deleuze), un sujeto constituido en su relación con el otro, puesto que no es su interior el que determina la relación (no es un poder estructural o una categoría de la mente que guía las prácticas), sino la eclosión de su ser en la exterioridad (Levinas, Foucault), un sujeto del lenguaje, y, por ende, un sujeto del poder y de la ética.

Así, mismo:

“Comprender la corrupción como si fuera un lenguaje nos ha permitido entonces dar cuenta de algunas de sus tecnologías y de

sus puestas en escena; asimismo ha permitido que podamos comprender su funcionamiento social y su enredada relación con la política. Esto nos deja algunas cosas por decir”. (2009: p.36)

“Primero, se trata de entender que la corrupción no es un mero asunto económico... Los sujetos entran en una red corrupta puesto que necesitan de un espacio de asociación, de seguridad y al mismo tiempo un espacio en donde preformar y poder desenvolverse frente a la inestabilidad que el sistema impone”. (2009: p.37)

“De este modo, ser corrupto se hace necesario para entrar a determinadas redes que ven en estas actividades mecanismos de fortalecimiento de alianzas a través de contratos tácitos entre los actores. La corrupción permite además generar redes transversales a las jerarquías, lo que además permite que se generen lazos de amistad, aunque estos generen también redes corruptas” (2009: p.37)

Es así que la ley no se constituye en sí misma sino, más bien, como indica Foucault, la ley debe constituirse en tanto su apuesta implique aquello que la rebasa, que la “hace hablar”. La corrupción muestra entonces la ley en su estado latente, en su juego práctico, en la acción misma que dialoga con ella, que la enfrenta estratégicamente. Ser corrupto implica, pues, conocer la ley, saber la norma y manipularla conscientemente desde adentro, jugar con ella. (2009: p.37)

“Pensar en la corrupción permite entonces pensar en las estrategias, en los modos que desarrollamos y escogemos conscientemente en la vida cotidiana para relacionarnos con la ley, poner en práctica la política y construirla en la acción”. (2009: p.38)

1.2.8. La Corrupción en el Perú

Sobre este tema, Blondet, C (2013) manifiesta que: Es fácil ver cómo el poder en la historia del Perú va siendo manejado por una reducida élite, compuesta por los mismos personajes, que, a causa de la moda, en cada época van cambiando de vestidos. En todo momento es posible encontrar como parte de los grupos de poder al político chantajista, al militar abusivo y prepotente, al funcionario público ineficiente y oportunista y al empresario interesado en los negocios de plata fácil, lista para hacer fortunas rápidas a cualquier costo.

“Los militares son un grupo de poder históricamente asociado a la corrupción que ha tenido presencia central en distintos momentos de la historia. En los inicios de la República, los caudillos militares sientan las bases de la política y del Estado patrimonial, que son a su vez los cimientos del estado moderno”. (Blondet, C, 2013)

“En la Colonia, por ejemplo, el juicio de residencia era para sancionar a los que se robaban la plata del rey. En la República, el procurador pierde fuerza, y la procuraduría es una institución que no tiene peso alguno. ¿Cuándo ha ganado el Estado a un empresario corrupto?” (Blondet, C, 2013)

1.3. Definiciones conceptuales.

1.3.1. Criminología

García Pablos de Molina, A (2010), señala lo siguiente:

Cabe definir la criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona, del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen-contemplado éste como problema individual y como problema social-así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de

intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito. (p.5).

Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente. Borja E. (2003:71).

1.3.2. Política Criminal

Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. (Borja: 2003).

1.3.3. Corrupción

Transparency International define la corrupción como " el abuso con fines de lucro personal del poder delegado". El abuso puede ser perpetrado por una persona con poder decisorio en el sector público o privado; iniciado por dicha persona o provocado por un tercero que quiera influir en el proceso de toma de decisiones.⁵

⁵ Véase en: <http://siare.clad.org/fulltext/0052009.pdf>

“La corrupción es un modo de dialogar con la ley y con la estructura política desde su interior, y muestra que su propia disposición debe estar en una relación con esta”. Mujica, J (2009: 36 y 37)

La corrupción no es una mera ruptura de las relaciones políticas y de la ley. La corrupción más bien se constituye como un modo de dialogar con la ley, una manera particular de establecer una relación con la política y un modo de practicarla. La idea es comprender que la corrupción es un fenómeno y se constituye en el hacer social como una disposición de relaciones y no como una negación de las relaciones sociales. Esto ha permitido dar cuenta de sus variadas tecnologías y de los mecanismos que utiliza para ponerse en práctica. Lo mismo sucede en su relación con la política. La corrupción, lejos de simplemente destruir las redes que se encuentran en el municipio genera otras y forma parte importante de la estructura de funcionamiento, se ha convertido en una práctica común y ha adquirido códigos de uso y performance. (Mujica, J, 2009, p.97).

1.3.4. Prevención del Crimen

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándole. Es una prevención criminal.

Otros entienden por prevención el efecto disuasorio mediato e indirecto, perseguido a través de instrumentos no penales, que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo. Postula una intervención selectiva en el escenario del crimen.

Conforme al pensamiento de García-Pablos, A. (1994):

La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver

las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas (p.239).

1.4. Bases epistémicas

1.4.1. Epistemología de la corrupción

El estudio de las conductas humanas en sociedad siempre ha sido una angustia existencial para la construcción del conocimiento para reflexionar, sobre el porqué los hombres y mujeres que habitamos en éste planeta tierra, actuamos de una manera, que nos inclina o motiva para hacer o no hacer...por qué se considera que el ser humano en su estado de naturaleza, prevalece el sentido de la anarquía y por lo tanto, la necesaria delegación de su poder originario en "un contrato social" que permita la supervivencia de la especie humana, se concretan en ordenamientos socio-jurídicos indispensables para que existan los procesos civilizatorios...

Las ciencias sociales en su conjunto siguen intentando explicar e interpretar al ser social en su relación societaria, con respecto a conductas, valores y estereotipos...en la que también existen disciplinas en el área social , en la que el binomio humanidad - sociedad, son el centro de estudio y de reflexión para las ciencias jurídicas y políticas, la psicología social y la sociología...pasando por la antropología social, acompañada siempre de una gran pregunta: ¿por qué actuamos como actuamos?...y la necesaria sistematización de la dialéctica actitudinal:

premios y castigos, beneficios y sanciones, lo bueno y lo malo, lo ético y lo anti-ético, lo correcto y lo incorrecto, etc.

El desarrollo de la humanidad no siempre ha caminado con propósitos colectivos y acciones honestas, ya que la corrupción ha sido una terrible y nefasta compañera de lo ilícito y lo prohibido, pero que ha transitado con relativo éxito en lo material, construida en una terrible triada: la trampa, el fraude y el engaño...

Las preguntas reflexivas pueden estar direccionalizada hacia los motivos y razones por la cual los actos de corrupción han existido, existen y pareciese que seguirán existiendo...a pesar de que son un tipo de conducta reprochable éticamente hablando y castigada desde el punto de vista jurídico: ¿por qué las personas se corrompen? ¿Qué influencia ha tenido en los hombres y mujeres la sacralización de la materialidad y la mercantilización? ¿Qué debe hacerse para reducir a su mínima expresión la corrupción?...

Es curiosamente preocupante que siglos tras siglos, años tras año, siempre estamos escuchando "hechos noticiosos" por casos de corrupción, que se convierten en preguntas sin respuestas: ¿la corrupción forma parte de la naturaleza humana? ¿Es un problema ideológico-axiológico? ¿Es un problema social? ¿Para acabar con la corrupción hay que exterminar la raza humana?...

La deshonestidad, por ejemplo, es el manejo doloso de los recursos públicos o privados y el engaño para obtener algún beneficio por caminos irregulares e ilícitos...son desviaciones "del deber ser", y son producto del egoísmo, la ambición y no tener consciencia del daño que ocasionan las conductas tramposas, es el "me interesa el hoy para mi y no me importa ni el mañana, ni las demás personas"...es el antónimo de las relaciones sociales basadas en la transparencia, lo equitativo, lo justo y en especial, la honestidad...

Actualmente observo como la corrupción se mimetiza de acuerdo a las circunstancias, como por ejemplo: el bachaquerismo en todos sus niveles, la especulación, los contrabandistas, los manipuladores del dólar guarimbero, las personas que están sacando el efectivo del país, son hechos bochornosos, porque le sacan un provecho individual y mezquino, por el solo interés "de obtener dinero a como de lugar"...

Como dicen y comentan las personas en la calle: las sorpresas y los escándalos por corrupción parecen interminables: allí están los casos de la ex fiscal general de la república, los juicios penales a ejecutivos de la industria petrolera, los que consiguen dólares protegidos y después los revenden en el mercado paralelo y hasta el lamentable "negoceo" con las canaimitas...

El decoro y la probidad, tienen que ser la dupla ética que sean el sendero de luz para nuestra conducta, resaltando que las grandes mayorías son personas honestas, por lo tanto, la sociedad en general debe convertirse en el mayor enemigo de cualquier tipo de acto de corrupción, sin importar el tamaño de la trampa y el engaño...

La corrupción es un problema de todas y todos...en donde la impunidad y la indiferencia son sus aliadas perfectas, porque las y los corruptos actúan para obtener alguna ventaja o beneficio, sin ningún escrúpulo, cargo de consciencia o miedo a una sanción, ya que se caracterizan por operacionalizar en "una sociedad de cómplices", y al margen de cualquier código ético, religioso, social y jurídico...

Son conductas reprochables y bochornosas, (quien corrompe y quien se deja corromper) que se ha mantenido a lo largo de la historia de la humanidad, y que lamentablemente la corrupción a pesar de ser castigada, aún goza de buena salud...y entre sueños y quimeras, no debería ser una utopía, coexistir en una sociedad de honestas y honestos... (<https://www.aporrea.org/actualidad/a260475.html>)

1.4.2. Epistemología de la impunidad

Del cáncer de la corrupción y la impunidad

La Universidad La Salle, a través de la Dirección de Posgrado e Investigación y la Facultad de Derecho, pretende coadyuvar con nuestra sociedad a buscar y aportar alternativas de solución a dos problemáticas de peculiar complejidad que experimenta nuestro país: la corrupción y la impunidad.

Es debatible el tema, pero pienso que el Derecho se acerca más a las humanidades que a las ciencias sociales. No por otra cosa encontramos muchas similitudes con el ámbito de la filosofía; por ejemplo: la hermenéutica, la epistemología, la ontología e, inclusive, la fenomenología. Por eso no podemos deslindar desde esa vertiente filosófica el trasfondo ético y moral que persigue el Derecho y que tiene su materialización en los contenidos normativos, pero principalmente en la adecuación de la conducta humana al contenido de dichos principios normativos.

Hoy por hoy, como triste verdad de perogrullo, debemos decir que nuestro país atraviesa por una grave crisis desde la óptica ética y moral, no solamente en el ejercicio del servicio público, sino en general sobre el actuar cotidiano de la interacción social. Esto va desde la producción de normas, que en muchos casos obedece a intereses mezquinos de sus legisladores, hasta su aplicatoriedad, donde se hace notar aún más dicha mezquindad e irracionalidad en el vínculo intersubjetivo.

Evidentemente, el principio de legalidad que tantas ocasiones mencionamos los abogados administrativistas como base de la conducta del servicio público, en la actualidad con casos emblemáticos de corrupción e impunidad, parece que está siendo olvidado y el verdadero significado de “servir al público” está siendo sustituido por el término de “servirse del público”. El cáncer de la corrupción y de la impunidad ha

ido consumiendo lentamente a nuestra sociedad con la metástasis de la inseguridad, con un sistema educativo que nos mantiene en los estándares más bajos a nivel internacional y con la sordera patológica cuando se trata de violaciones flagrantes y masivas a los derechos humanos, entre otras cosas, convirtiendo estos últimos en discursos políticos que rayan en denostantes actos de cinismo e hipocresía por parte de algún importante sector de la clase política.

Por lo anterior, es menester que desde el sector académico podamos alzar la voz a partir de estudios con sustento teórico. En la Universidad La Salle, a través de la Dirección de Posgrado e Investigación y la Facultad de Derecho, pretendemos coadyuvar con nuestra sociedad a buscar y aportar alternativas de solución a estas problemáticas de peculiar complejidad, esencialmente a través de dos frentes: 1) los grupos de investigación, desarrollo e innovación, mejor conocidos como GiDi, principalmente el denominado “Políticas Anticorrupción y Antiimpunidad”, de reciente creación, y 2) la nueva línea de investigación en el doctorado en Derecho con una visión transdisciplinaria denominada “Sistemas de Moralidad y Ética Gubernamental”, donde se analiza la forma en que el individuo debe desenvolverse en el ejercicio del servicio público bajo dos preguntas directrices: ¿cómo debe comportarse un servidor público durante su ejercicio y después de éste? y ¿cuáles son las conductas que la sociedad espera de un servidor público en el ejercicio de sus funciones y después de éstas? Esto implica analizar y proponer, de manera *a priori*, los principios axiológicos que deben regir la conducta de los gobernantes y demás autoridades. Ambos frentes se enfocan principalmente al análisis comparativo de diversos sistemas de moralidad y de ética gubernamental que fundamenten mejores prácticas con distintas premisas como las siguientes: el buen vivir, el buen gobierno (en tanto que derecho humano) y el llamado mínimo vital (vinculado al tema de la dignidad humana). Todo lo anterior con la finalidad de construir propuestas legales, así como prácticas jurídicas necesarias para su implementación.

Es allí donde estamos convencidos de que se debe permear un cambio social, desde la visión académica, seria y desinteresada, invitando en todo momento a la comunidad universitaria, a la sociedad, a los actores políticos en general, a hacer un frente común en contra de este cáncer que cada vez nos consume más y más. (<http://elmundodelabogado.com/revista/reportajes/item/del-cancer-de-la-corrupcion-y-la-impunidad>)

1.5. Marco Situacional

La corrupción es un tema que se encuentra hoy en día en los discursos políticos, en la prensa y en las conversaciones cotidianas de la gente adulta. Todos sabemos que es un mal que frena el desarrollo del país y que el dinero del estado muchas veces se mal utiliza para intereses propios, en vez de los fines reales. Al final, todos llegan a la misma conclusión, de que el Perú es un país corrupto y que se debe de combatir este mal. Cuando se vuelve a tocar el tema, se vuelve a decir lo mismo, y al final todo termina en una retórica redundante en donde se dice muchas obviedades, pero no se resuelve nada.

Los jóvenes aquí tienen un papel sumamente importante, ya que algún día, dejarán de serlo para pasar a la adultez, y de ellos dependerá si esta manera de relacionarnos, que es la corrupción, disminuye significativamente, o se seguirá con el doble discurso, en el que se dice que la corrupción es mala, pero se le paga al policía para que no le ponga una papeleta.

En la Corte Superior de Justicia de Huánuco hay 434 funcionarios imputados por el delito de corrupción de funcionarios, precisando que a nivel nacional son 27 020 funcionarios denunciados.

Dicho poder del Estado publicó la estadística de procesos por corrupción de funcionarios en sus 31 sedes judiciales. Huánuco se ubica en el puesto

24 con 434 casos. La lista se inicia con Lima Sur (2 823 funcionarios denunciados) y Lima (2 743) y se cierra con Ica (49 denunciados).

[\(http://pagina3.pe/mas-de-400-acusados-por-corrupcion-en-huanuco/\)](http://pagina3.pe/mas-de-400-acusados-por-corrupcion-en-huanuco/)

Solo la cuarta parte de los casos de corrupción investigados en Huánuco involucran a autoridades y exautoridades regionales y municipales. En las fiscalías y juzgados anticorrupción se investigan y procesan al menos mil casos de corrupción que involucran a funcionarios regionales y municipales de ellos sólo 250 involucran a autoridades y exautoridades. Son tan numerosos los casos que la Procuraduría Pública Anticorrupción no se da abasto para atender todos porque solo tiene 4 abogados que trabajan para cubrir la mayor cantidad de audiencias y diligencias de los casos en investigación y juzgamiento. La Procuraduría realiza una calificación de los casos y los emblemáticos para priorizar la atención en las diligencias.

La implementación de los juzgados especializados en corrupción de funcionarios ha facilitado la atención de los casos que se concentran solo en Huánuco. La procuraduría tampoco tiene peritos para investigar las denuncias para casos importantes tiene que recurrir a su sede en Lima. Sólo la fiscalía cuenta con un perito ver los casos de corrupción.

Entre los casos más emblemáticos que tiene la Procuraduría está el caso del parque Puelles que involucra al exalcalde Jesús Giles y exfuncionarios, el adelanto con valorizaciones falsas en el Gorehco que incluye a Luis Picón, entre otros. Personajes que a pesar de sus procesos buscaron regresar a la política al presentarse como candidatos en las elecciones de octubre del 2018.

Giles y Picón: Veintiocho casos tienen juntos el expresidente Luis Picón y el exalcalde Jesús Giles, que son las autoridades con más denuncias. Giles ya fue sentenciado en primera instancia por colusión mientras que Picón es juzgado por colusión agravada.

Picón tiene 21 procesos por colusión, colusión agravada, peculado doloso, negociación incompatible, 20 están en investigación preliminar y 1 en investigación preparatoria.

El exalcalde Giles tiene 7 procesos, 1 en juzgamiento por el caso Megadiesel, 1 en etapa intermedia, 3 en investigación preparatoria y 2 en preliminar por los delitos de negociación incompatible y colusión.

(<http://www.ahora.com.pe/mas-de-mil-casos-de-corrupcion-en-huanuco/>)

La situación así expuesta nos coloca en un problema de diseño social y cultural, que merece un mejor tratamiento en aras de mejorar y trascender como región y como país. En ese sentido, se debe saber cuál es el sentir de los jóvenes en relación a la corrupción y que se despierte en ellos el debido interés y la voluntad de frenar esta enfermedad social que poco a poco va calando más y más, y que si no se llega a una solución real, hará a una metástasis, muy difícil de curar.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

La corrupción determina niveles significativos de impunidad en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

1.6.2.1. La corrupción ocasiona una relación de impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.6.2.2. La corrupción determina la impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.6.2.3. La corrupción explica la impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente

Corrupción

1.7.2. Variable Dependiente

Impunidad

1.7.3. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V.I. CORRUPCION	SOCIAL ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Soborno de funcionarios públicos nacionales • Malversación o peculado • Tráfico de influencias • Abuso de funciones • Enriquecimiento ilícito • Soborno en el sector privado • Malversación o peculado en el sector privado • Blanqueo del producto del delito • Encubrimiento • Obstrucción de la justicia • Participación y tentativa
V.D. IMPUNIDAD	SOCIAL POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> • La desmoralización a los ciudadanos. • Desconfianza e insatisfacción con los gobernantes. • Pérdida de credibilidad en el sistema judicial, legislativo o administrativo. • La práctica de los "favores", "corrompes porque el gobierno te corrompe". • La existencia de pobres como nueva forma de esclavitud. • Niños y adolescentes privados del derecho a la educación, a la alimentación y al agua potable. • La existencia de analfabetos. • La permanencia de la marginación social, desconocimiento de derechos fundamentales, inseguridad e incremento de la extrema pobreza.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la corrupción y la impunidad en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.8.2. Objetivos Específicos:

1.8.2.1. Explicar la relación entre la corrupción y la impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.8.2.2. Determinar la relación entre la corrupción y la impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.8.2.3. Explicar la relación entre la corrupción y la impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.

1.9. Población y muestra

1.9.1. Población

La población estuvo constituida por jóvenes varones y mujeres de 18 a 24 años de edad del departamento de Huánuco y la muestra será probabilística. Para ello determinamos como nuestra unidad de análisis a jóvenes de dicho grupo etario de distintos grados de instrucción, nivel socioeconómico en las 11 provincias del departamento de Huánuco Perú.

1.9.2. Muestra

De la población antes señalada se determinó un tamaño de muestra aleatoria simple (MAS) para poblaciones finitas con la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 pq N}{E^2 (N-1) + z^2 pq}$$

$$n = ?$$

$$z = (1.96)^2$$

$$N = 95\,476$$

$$P = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

$$i^2 = 0.05$$

La muestra será de 383.

Pero como tenemos que son 11 provincias en el departamento de Huánuco, estratificaremos para cada provincia. Primero determinamos la fracción de muestreo con la siguiente fórmula:

$$fb = \frac{nb}{Nb} = ksb$$

Operacionalizando se tiene que: $Fh = 383/95\,476 = 0.004$

Luego se procedió a estratificar por provincia de acuerdo al siguiente gráfico:

POBLACIÓN DIVIDIDA EN ESTRATOS (PROVINCIAS)

PROVINCIAS	POBLACIÓN	TOTAL POBLACIÓN (FH) = 0.004 NH (FH) = NH	MUESTRA
Huánuco	37853	151.412	151
Ambo	5525	22.1	22
Dos de mayo	5525	22.1	22
Huacaybamba	1910	7.64	8
Huamalies	7615	30.46	31
Leoncio Prado	15986	63.944	64
Marañón	3162	12.648	13
Pachitea	7808	31.232	31
Puerto Inca	3454	13.816	14
Lauricocha	3654	14.616	15
Yarowilca	2984	11.936	12
TOTAL	95476		383

ELABORACION: PROPIA EN BASE A LOS DATOS POBLACIONALES DEL INEI.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de Investigación.

Siguiendo a John Hayman, nuestra investigación es del tipo básica, puesto que pretende auscultar teórica y metodológicamente problemas de corrupción en relación a la impunidad en la sociedad huanuqueña.

2.1.1. Nivel de investigación.

El nivel que alcanzó la investigación es del nivel III de acuerdo a lo establecido por Alejandro Caballero R. en tanto que planteamos una Hipótesis explicativa.

2.1.2. Método

El método a utilizar en la presente investigación fue el descriptivo-explicativo⁶.

⁶ Alejandro Caballero R. Guías Metodológicas Para los Planes y Tesis de Maestría y Doctorado. 1ª Edición. 2005. Editorial UGRAPH. Lima. Pp 141.

Descriptivo en tanto que se centra en responder a la pregunta de cómo es una determinada parte de la realidad, en este caso la realidad de dos escenarios, los multisectores poblacionales en el cual se halla inserta la corrupción en relación con la impunidad en la sociedad huanuqueña durante el año 2018.

Explicativo - en tanto nos ayuda a responder a las preguntas de ¿Por qué es así la realidad?, ¿Cuáles son sus causas?- porque nos permitirá llegar a dar explicaciones de la relación entre corrupción e impunidad.

2.2. Diseño y esquema de investigación

El diseño de la investigación corresponde al diseño ex post facto, correlacional. En otras palabras y según R. Hernández S. será de tipo no experimental.

2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos.

2.3.1. Técnicas e instrumentos.

2.3.1.1. Técnicas:

- Encuestas
- Análisis documental

2.3.1.2. Instrumentos:

- Cuestionario
- Escala de clasificación
- Fichas bibliográficas y de investigación

2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos

Para el trabajo de procesamiento y análisis de los datos se recurrirá

a las técnicas estadísticas electrónicas como el software Microsoft Excel en tanto técnicas de procesamiento cuantitativo, a los cuales se les adjuntará la explicación cualitativa.

CAPITULO III

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de datos y gráficos del trabajo de campo.

CUADRO N° 01
GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Masculino	206	54%	54%
Femenino	177	46%	100%
TOTAL	383	100%	

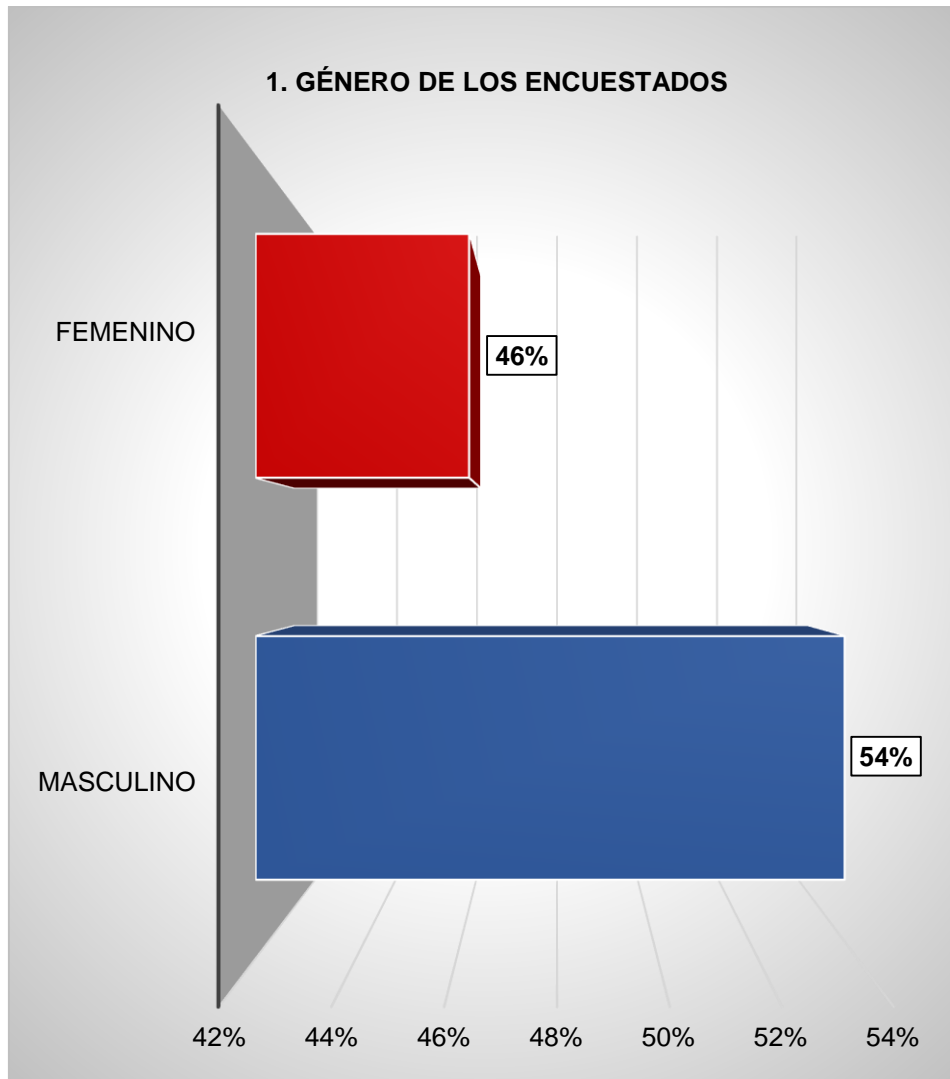
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Al inicio de la presentación de los resultados en forma de cuadros estadísticos y sus gráficos correspondientes, tendremos que decir iniciamos conociendo el género de nuestros integrantes de la unidad de análisis. Así el 54 % de ellos es de género masculino y el 46 % son de género femenino. Es decir que los jóvenes ciudadanos son en su mayoría varones.

Veámoslo en el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 01



CUADRO Nº 02**EDAD**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	18	49	13%	13%
	19	29	8%	21%
	20	49	13%	34%
	21	49	13%	47%
	22	59	15%	62%
	23	40	10%	72%
	24	107	28%	100%
TOTAL		383	100%	

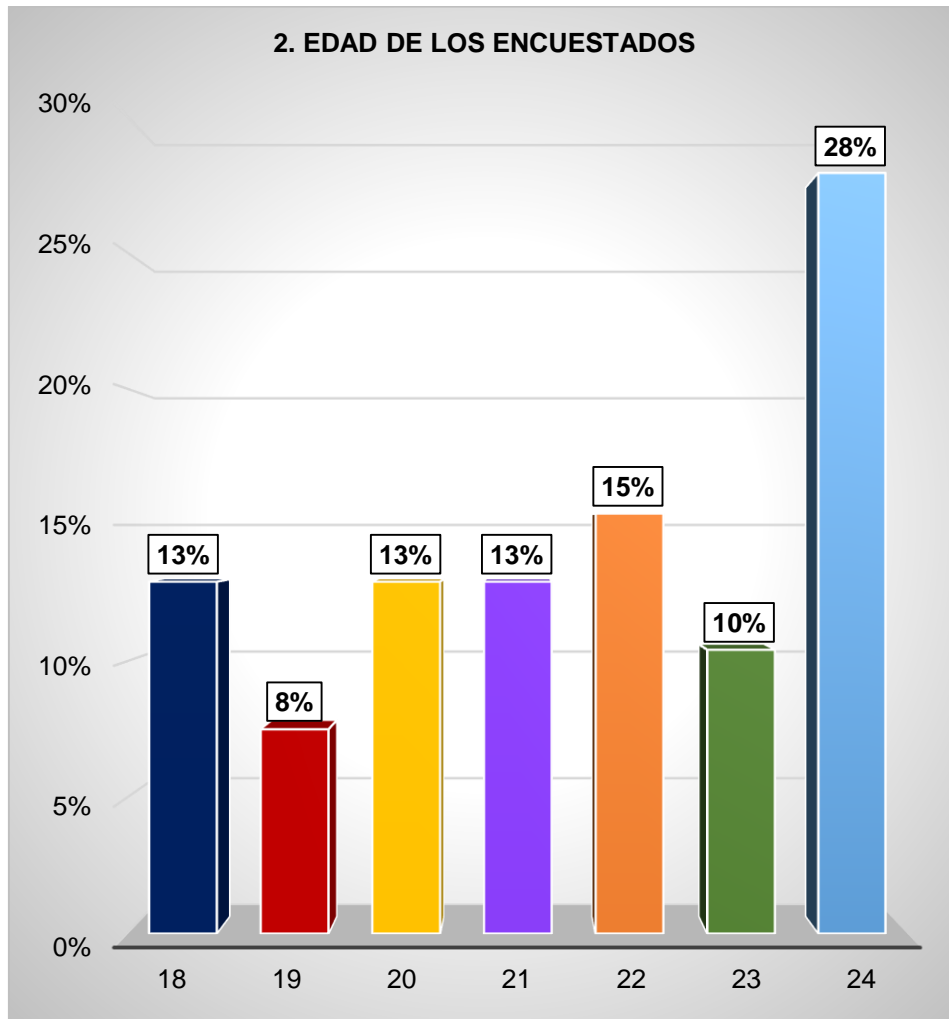
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISTA

En lo que se refiere a la edad de los jóvenes entrevistados tuvimos los porcentajes en las frecuencias siguientes: un 13 % de 18 años; un 8 % con 19 años; el 13 % cuenta con 20 años; otro 13 % cuenta con 21 años; un 15 % de los jóvenes está con 22 años; el 10 % de ellos cuenta con 23 años; y el 28 % de los jóvenes entrevistados cuenta con 24 años. De esto podemos inferir que la mayoría de nuestros jóvenes entrevistados de la región de Huánuco cuenta con los 24 años de edad.

Veamos su gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 02



CUADRO Nº 03**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Primaria	8	2%	2%
	Secundaria	94	25%	27%
	Técnica Superior	94	25%	32%
	Superior	187	48%	100%
	TOTAL	383	100%	

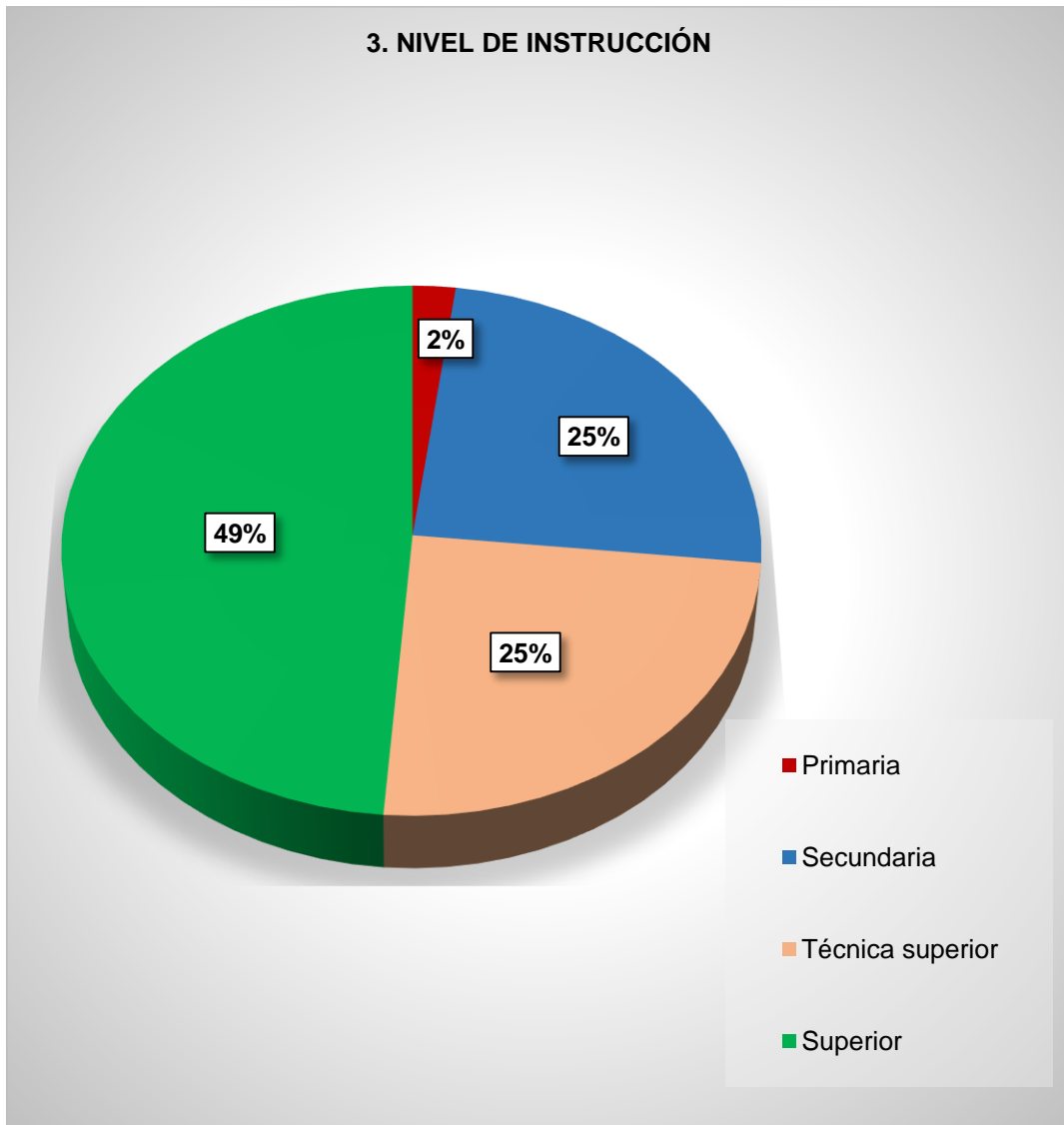
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISTA

En cuanto respecta al nivel de instrucción de nuestra unidad de análisis obtuvimos que el 2 % tiene educación primaria; el 25 % accedió al nivel secundario de educación; otro 25 % consiguió una educación técnica superior; y el 48 % llegó a una educación superior universitaria. Nuestra inferencia es que es muy bueno que el nivel de educación superior sea mayoritario más que todo para tener respaldo racional a nuestras variables principales: corrupción e impunidad.

Veamos el gráfico pertinente.

GRÁFICO N° 03



CUADRO Nº 04**NIVEL SOCIOECONÓMICO**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	A	8	2%	2%
	B	136	35%	37%
	C	163	43%	80%
	D	70	18%	98%
	E	6	2%	100%
	TOTAL	838	100%	

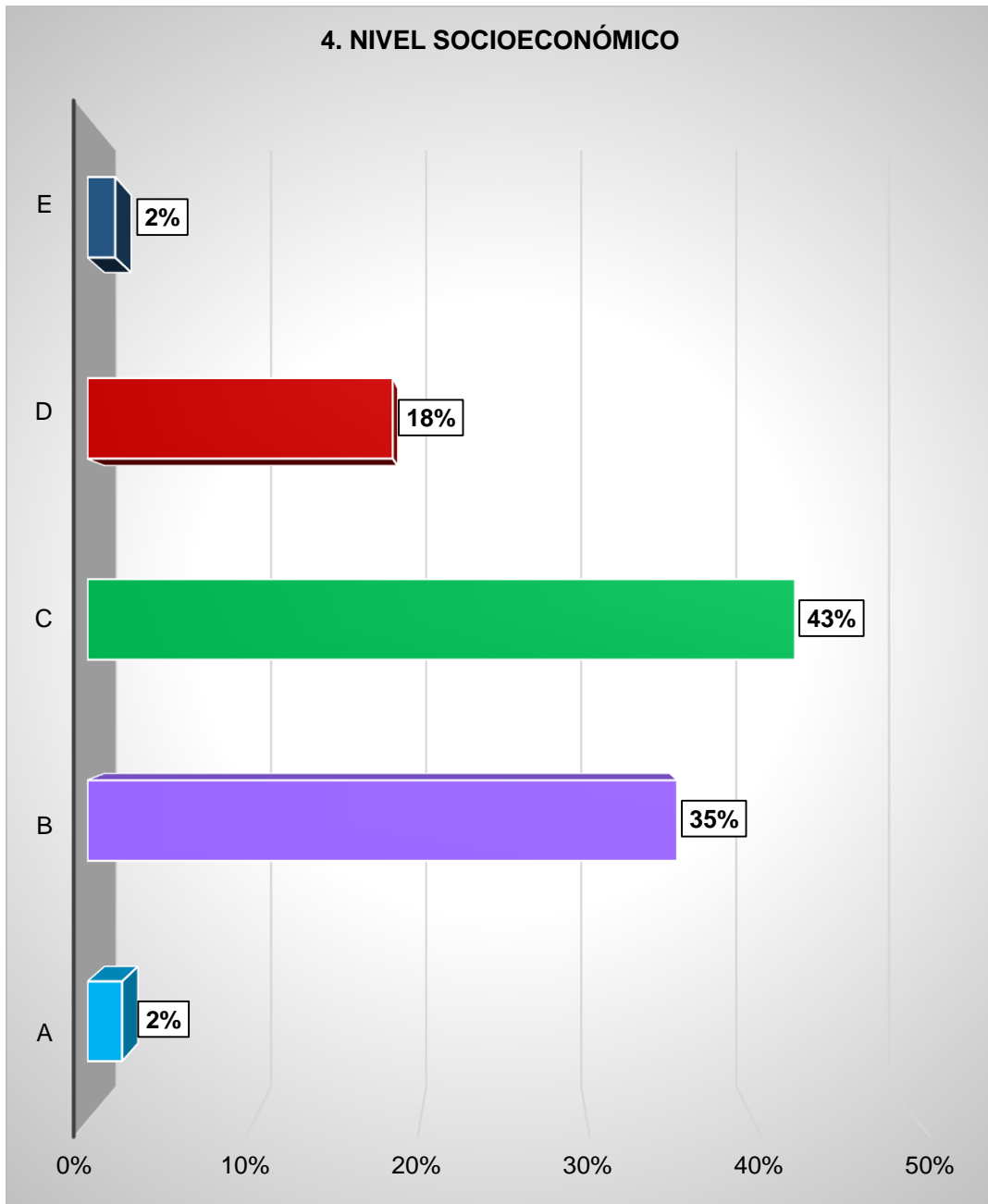
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra de las generalidades que medimos en nuestros jóvenes huanuqueños fue el del nivel socio económico. En este caso el nivel socioeconómico lo estratificamos en 5 niveles. Así el 2 % se halla en el estrato A, lo que quiere decir el estrato más alto; luego el 35 % se halla en el estrato B; el 43 % se ubica en el estrato C; el 18 % se ubica en el estrato D; y el 2 % en el estrato E. De lo cual podemos inferir que la mayoría de nuestros jóvenes entrevistados se ubican en los tres estratos tipificados como clase media.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 04



CUADRO Nº 05

¿CUÁLES SON LOS 3 PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Corrupción, violencia e inseguridad ciudadana.	233	61%	61%
Desempleo, pobreza y discriminación.	65	17%	78%
Contaminación ambiental, congestión vehicular e informalidad.	30	8%	86%
Sector salud, educación y los medios de comunicación.	5	1%	95%
Alcoholismo, drogadicción y embarazo adolescente.	32	8%	100%
Servicios básicos, migración y sobrepoblación.	18	5%	
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

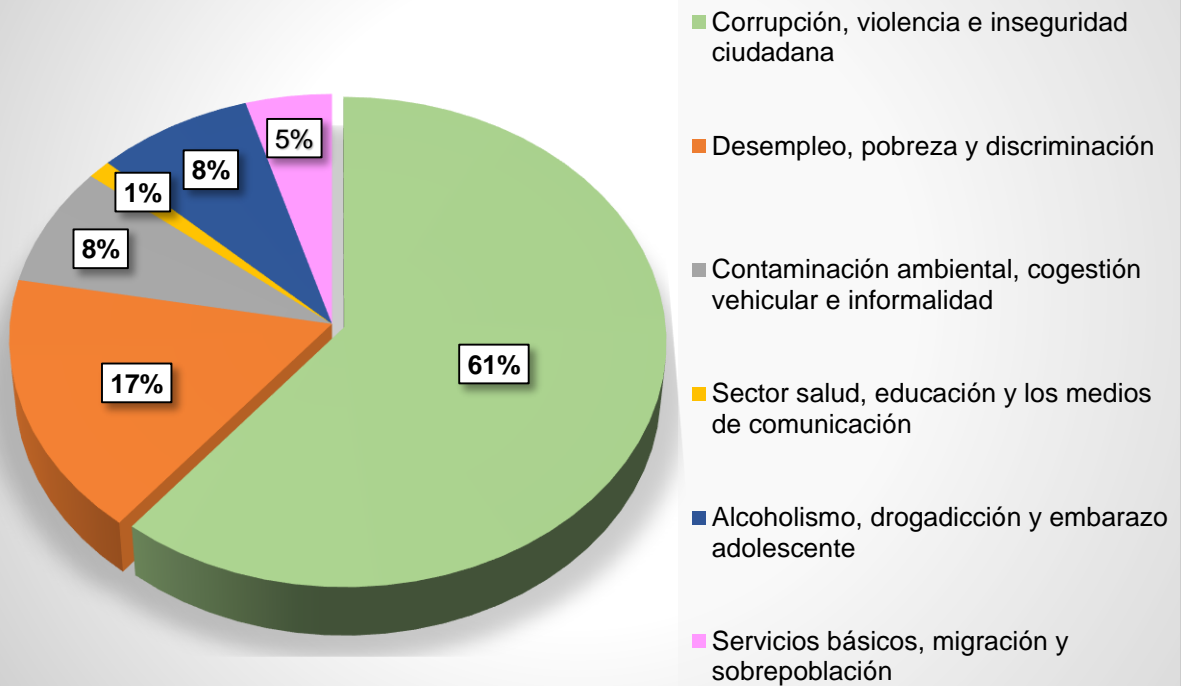
ELABORACIÓN: TESISTA

Ya entrando en materia específica preguntamos sobre los tres problemas por los que atraviesa el departamento de Huánuco. El 61 % indicó mayoritariamente que la corrupción, violencia e inseguridad ciudadana constituye el problema mayor. El 17 % indicó a su tiempo que el desempleo, pobreza y discriminación es uno de los tres problemas más fuertes en la región de Huánuco. El 8 % manifestó que la contaminación ambiental, la congestión vehicular e informalidad son los problemas mayores. El 1 % respondió que el sector salud, educación y los medios de comunicación son los problemas más fuertes. El 8 % señaló al alcoholismo, drogadicción y embarazo adolescente constituyen los problemas principales. El 5 % respondió que los servicios básicos, migración y sobre población son los tres problemas más fuertes o graves que afectan a la ciudadanía huanuqueña. Por lo que inferencialmente señalamos que la corrupción, violencia e inseguridad ciudadana son la trilogía problemática más fuerte en la región Huánuco.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 05

1.1 ¿CUÁLES SON LOS 3 PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO?



CUADRO Nº 06**¿CONSIDERA QUE EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ES UNA REGIÓN
CORRUPTA?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	369	96%	96%
	No	14	4%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

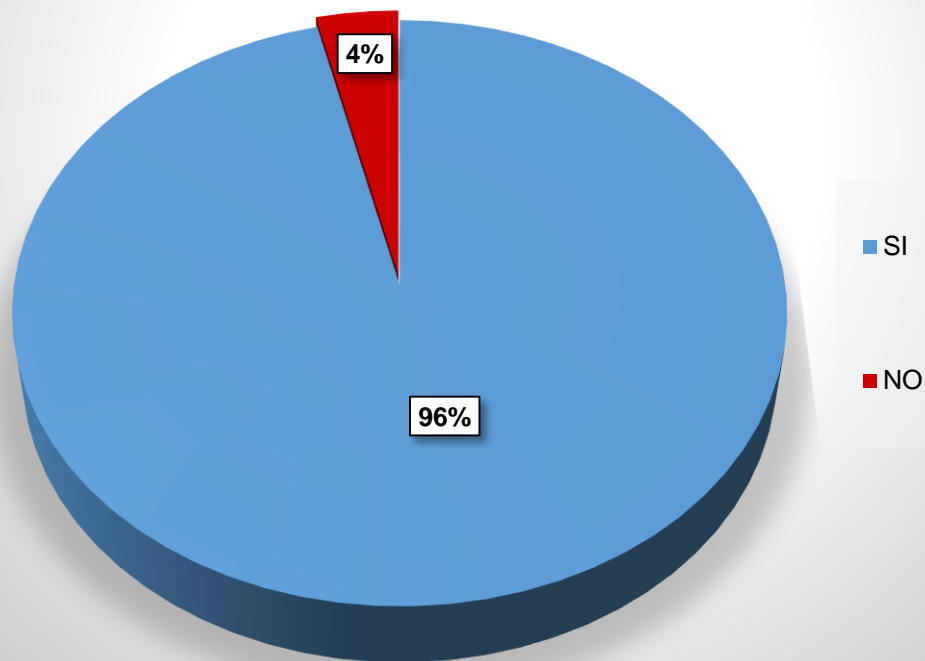
ELABORACIÓN: TESISISTA

Profundizando nuestras pesquisas preguntamos a los jóvenes si consideraban al departamento de Huánuco como una región corrupta. El 96 % manifestó que sí; y el 4 % respondió que no. La inferencia es que mayoritariamente los jóvenes sentencian al departamento de Huánuco como un departamento corrupto.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 06

1.2 ¿CONSIDERA QUE EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ES UNA REGIÓN CORRUPTA?



CUADRO Nº 07

**¿QUÉ ÓRGANOS DEL ESTADO ESTABLECIDOS EN HUÁNUCO
CONSIDERA SON LOS MÁS CORRUPTOS?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Gobierno Regional	64	17%	17%
	Gobiernos Locales	88	23%	40%
	Comisarías	102	26%	66%
	Poder Judicial	115	30%	96%
	Universidades	14	4%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

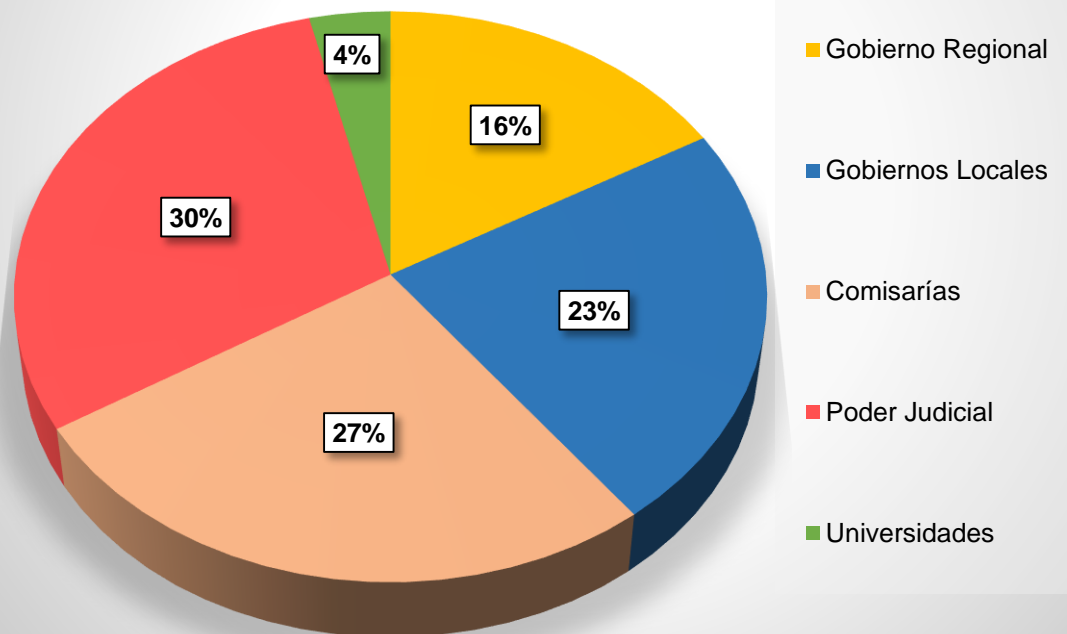
ELABORACIÓN: TESISTA

En cuanto a saber qué órganos del Estado establecidos en el departamento de Huánuco consideran los más corruptos, los jóvenes señalaron con un 17 % al Gobierno Regional; el 23 % señalaron a los gobiernos locales; el 26 % indicó que las comisarías de la Policía Nacional del Perú afincadas en Huánuco son las entidades más corruptas; el 30 % señaló al Poder Judicial al órgano estatal más corrupto; y el 4 % de los jóvenes entrevistados indicó que las universidades constituyen los órganos estatales más corruptos. En suma, podemos confirmar esta aseveración, que el poder judicial es el órgano más corrupto en el departamento de Huánuco. Lo cual se corrobora con otras mediciones de empresa de opinión de la región como I.P Mercados y el GIMO de la Escuela Profesional de Sociología de la UNHEVAL.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 07

1.3 ¿QUÉ ÓRGANOS DEL ESTADO ESTABLECIDOS EN HUÁNUCO CONSIDERAS QUE SON LOS MÁS CORRUPOTOS?



CUADRO Nº 08**¿LA CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL O COYUNTURAL?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Coyuntural	61	16%	16%
	Estructural	322	84%	100%
	TOTAL	383	100%	

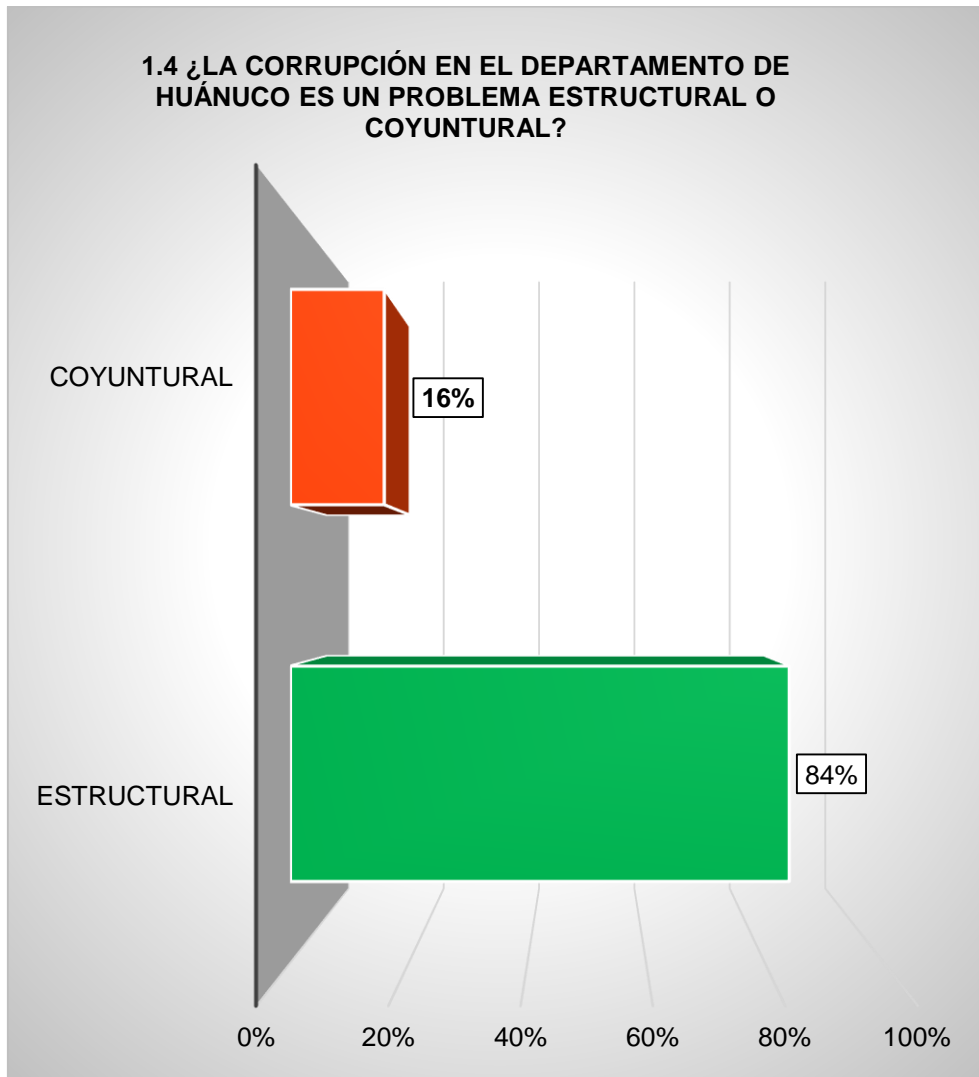
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

A tono con la pregunta anterior preguntamos a nuestros jóvenes huanuqueños si consideraban que en el departamento de Huánuco la corrupción es un problema estructural o coyuntural. El 16 % manifestó que era coyuntural; pero el 84 % manifestó que era estructural. Por la inferencia podemos advertir entonces que la corrupción se hizo estructural. Lo que va confirmando nuestra hipótesis de trabajo.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 08



CUADRO Nº 09**¿LA CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO ES UN PROBLEMA COMÚN O EXCEPCIONAL?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Común	332	87%	87%
	Excepcional	51	13%	100%
TOTAL		383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

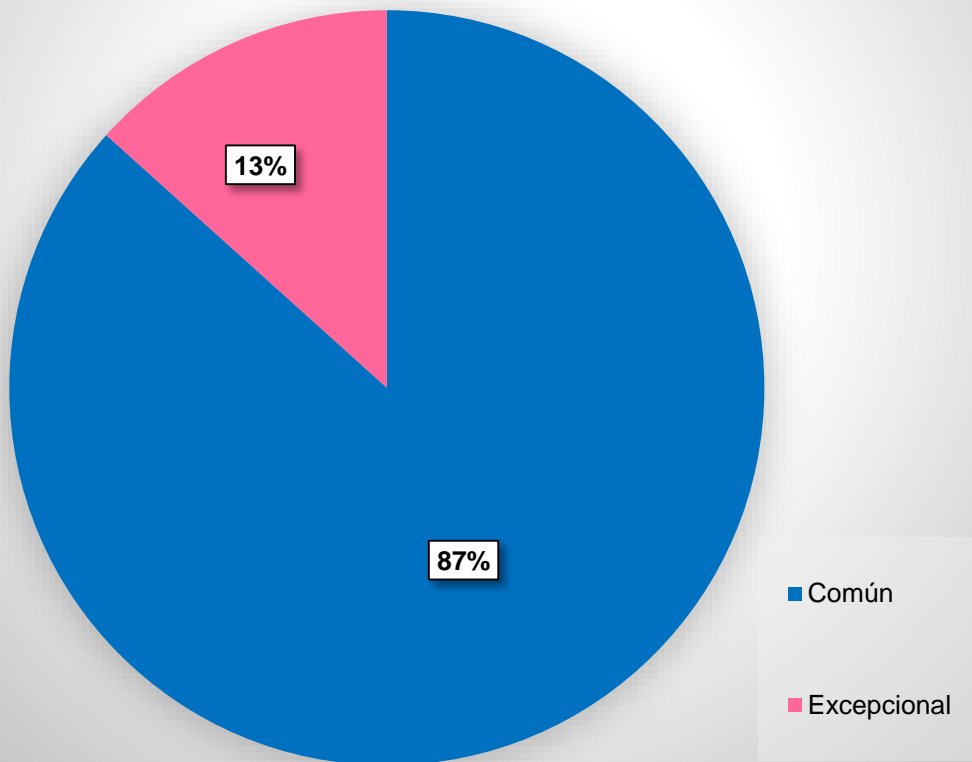
ELABORACIÓN: TESISISTA

Para confirmar la pregunta y respuestas anteriores preguntamos a los jóvenes huanuqueños si la corrupción en el departamento es un problema común o excepcional. El 87 % indicó que es un problema común; y el 13 % manifestó que era excepcional. Si extrapolamos la respuesta anterior con la actual veremos que la corrupción es común y estructural mayoritariamente. Cosa que seguirá motivando investigaciones que debieran plasmarse en políticas públicas efectivas para eliminar este flagelo.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 09

**1.5 ¿LA CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
ES UN PROBLEMA COMÚN O EXCEPCIONAL?**



CUADRO Nº 10**¿LA CORRUPCIÓN ES DAR SOLAMENTE DINERO A CAMBIO DE ALGO ILEGAL?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	69	18%	18%
	No	314	82%	100%
	TOTAL	383	100%	

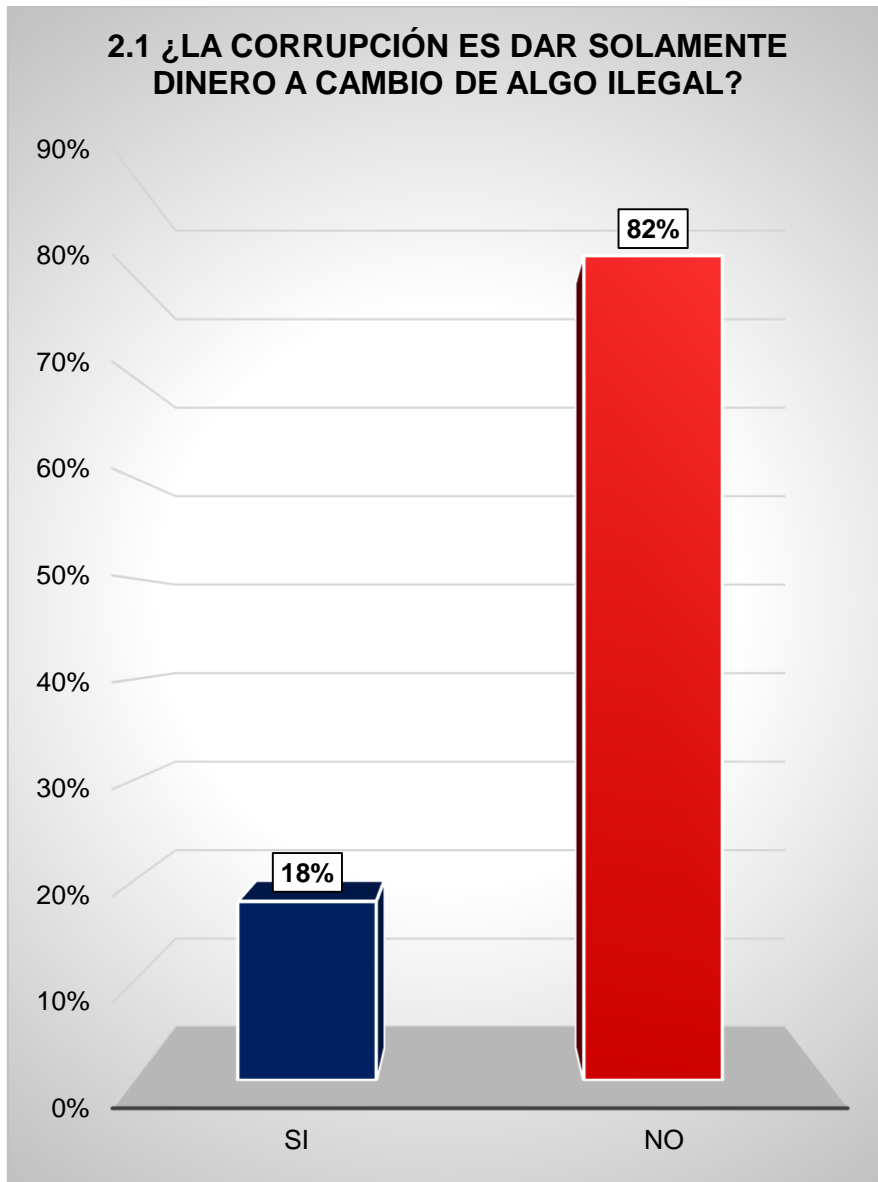
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

A la pregunta de si la corrupción es solamente dar dinero a cambio de algo ilegal, nuestros jóvenes nos respondieron del siguiente modo. El 18 % dijo que sí; y el 82 % manifestó que no. Por tanto la corrupción no solo se reduce a dar dinero a cambio de la ilegal; sino que tiene mayor significación y amplitud en toda la estructura del Estado.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 10



CUADRO Nº 11**¿LA CORRUPCIÓN ÚNICAMENTE SE DA ENTRE TRABAJADORES ESTATALES?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	27	7%	7%
	No	356	93%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Ante la pregunta de si la corrupción únicamente se da entre trabajadores estatales, la respuesta de los jóvenes huanuqueños fueron las siguientes. El 7% dijo que sí; y el 93% contestó que no. De esto podemos colegir que la corrupción no es un problema exclusivo entre trabajadores estatales; sino que involucra a la esfera estatal y privada dentro del departamento de Huánuco.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 11



CUADRO Nº 12

¿ES CORRUPCIÓN SI USTED RECIBE O DA DINERO O ALGO, NO AUTORIZADO, A CAMBIO DE HACER O QUE HAGAN LO QUE LE CORRESPONDE POR LEY?

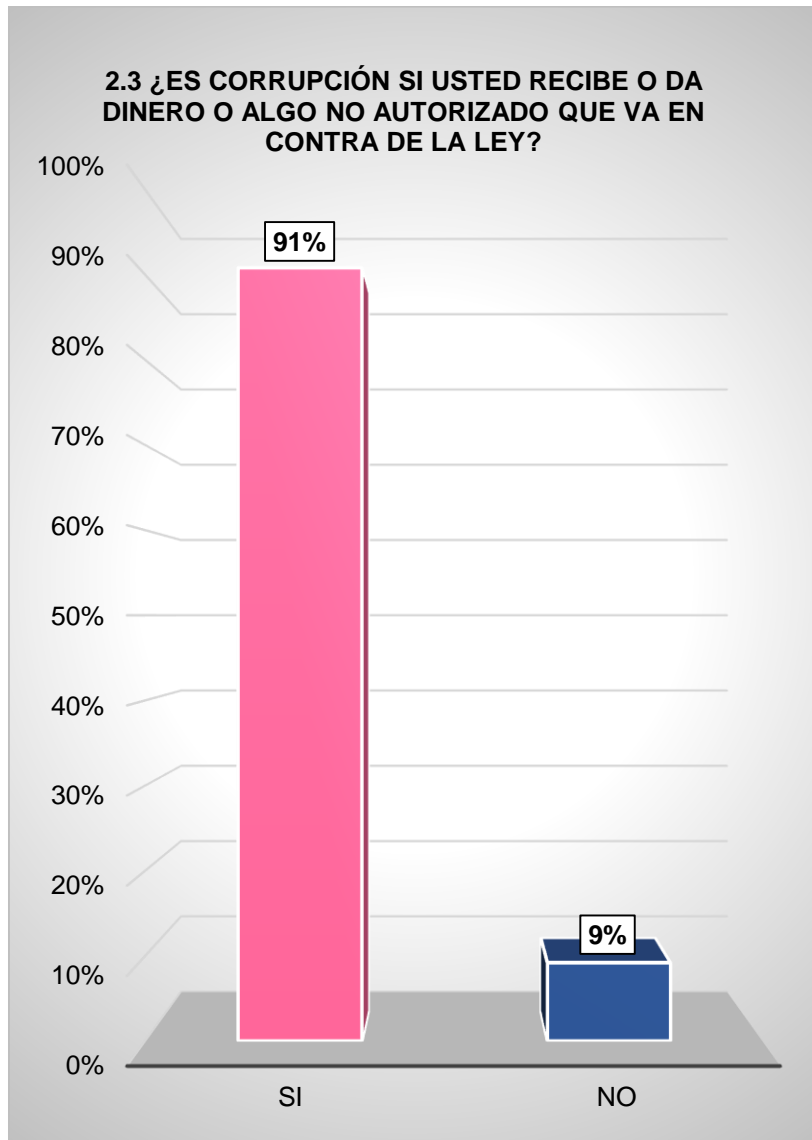
ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	348	91%	91%
	No	35	9%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018
ELABORACIÓN: TESISISTA

La investigación se propuso conocer si es corrupción, si usted recibe o da dinero o algo, no autorizado, a cambio de hacer o que hagan lo que le corresponde por ley. El 91% de los jóvenes del departamento de Huánuco dijo mayoritariamente que sí; y tan solo el 9% manifestó que no. Si nuestra investigación está correlacionando la corrupción en todas sus formas y manifestaciones, estos resultados nos llevan a inferir que hay consecuencias de impunidad.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 12



CUADRO Nº 13

**¿ALGUNA VEZ UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO LE HA PEDIDO
DINERO O ALGO A CAMBIO PARA CUMPLIR CON SU DEBER
FUNCIONAL O AGILIZAR ALGÚN TRÁMITE?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	136	35%	35%
	No	247	65%	100%
	TOTAL	383	100%	

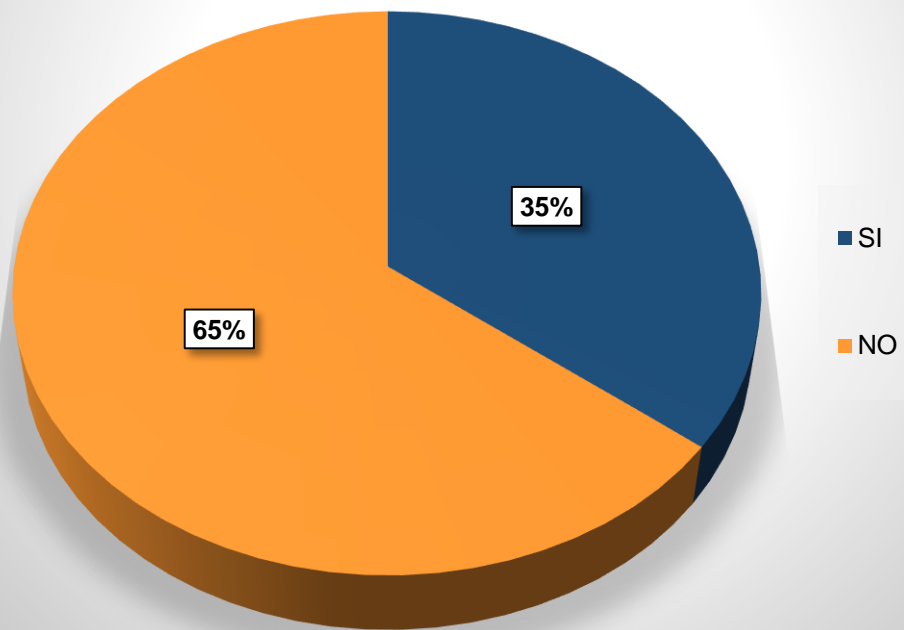
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018
ELABORACIÓN: TESISISTA

Otro de los aspectos que nuestra investigación quiso conocer fue si alguna vez un funcionario o servidor público le ha pedido dinero o algo a cambio para cumplir con su deber funcional o agilizar algún trámite, las respuestas que obtuvimos fueron las siguientes. El 35% de los jóvenes encuestados respondió que sí; que alguna vez un funcionario o servidor público le ha pedido dinero o algo a cambio para cumplir con su deber funcional o agilizar algún trámite. De otro lado el 65% de los jóvenes manifestó que no. Si hacemos correlación con los 3 cuadros anteriores podremos observar con éste, un cierto grado de contradicción. Pues en el presente cuadro la mayoría indica que no ha sido sujeto de actos de corrupción.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO Nº 13

2.4. ¿ALGUNA VEZ UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO LE HA PEDIDO DINERO O ALGO A CAMBIO PARA CUMPLIR CON SU DEBER FUNCIONAL O AGILIZAR ALGUN TRÁMITE?



CUADRO Nº 14

**¿ALGUNA VEZ USTED HA PAGADO O DADO ALGO A CAMBIO A ALGÚN
FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE CUMPLA CON SU
DEBER FUNCIONAL O AGILICE ALGÚN TRÁMITE?**

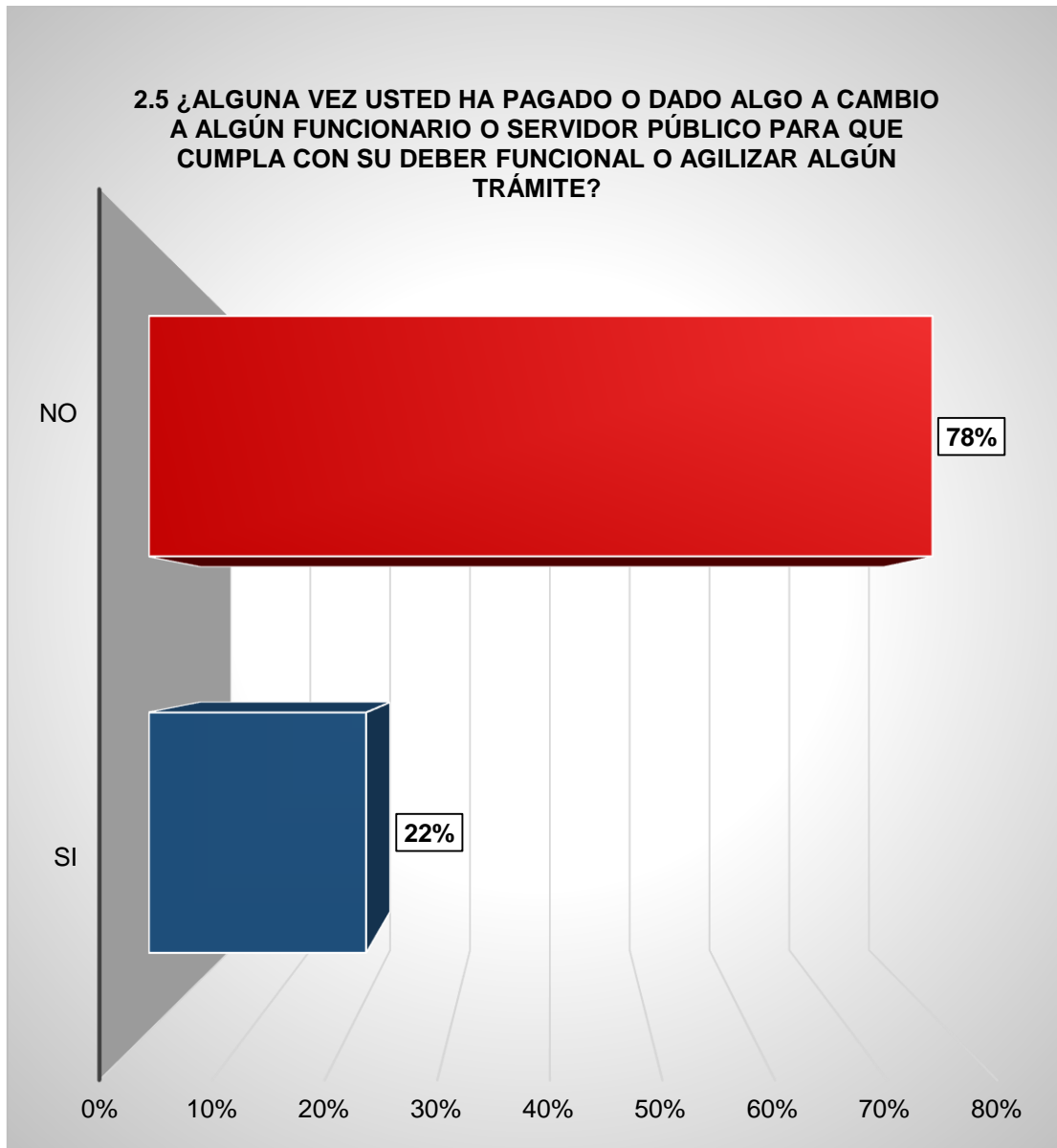
ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	83	22%	22%
	No	300	78%	100%
TOTAL		383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018
ELABORACIÓN: TESISISTA

También quisimos saber la percepción de los jóvenes huanuqueños sobre si alguna vez han pagado o dado algo a cambio a algún funcionario o servidor público para que cumpla con su deber funcional o agilice algún trámite; esto manifestaron en sus respuestas: El 22% dijo que sí; y el 78% respondió que no. Esta respuesta nos indica que la ciudadanía huanuqueña, a través de la percepción de sus jóvenes todavía tiene una reserva moral de derechos.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 14



CUADRO Nº 15**¿CONSIDERA UN ACTO CORRUPTO QUE UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO FAVOREZCA A SUS PARIENTES O AMIGOS?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	348	91%	91%
	No	35	9%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

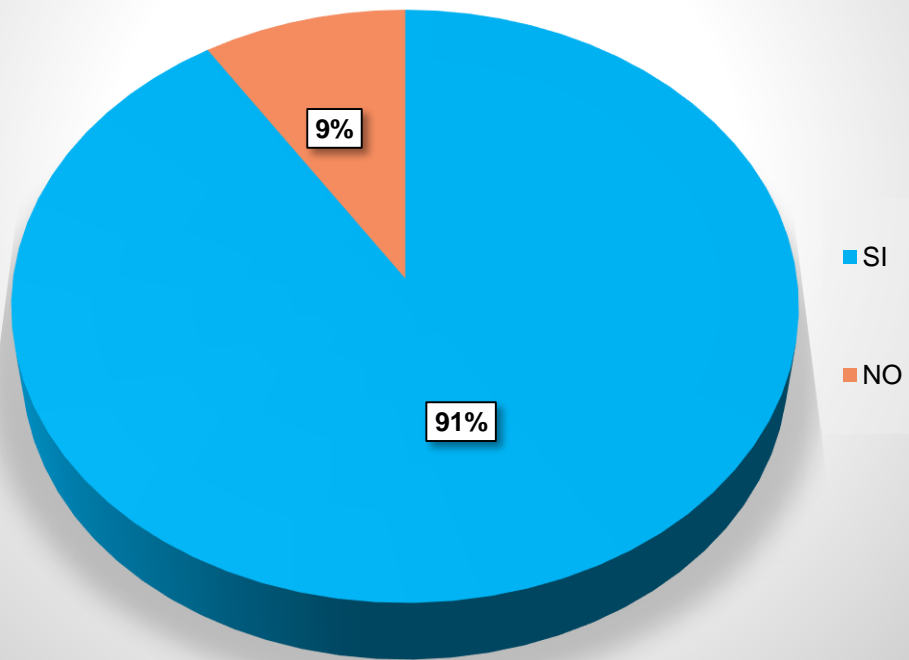
ELABORACIÓN: TESISISTA

Ante la pregunta planteada las respuestas de los jóvenes huanuqueños fueron en un 91% positivo; y el 9% en forma negativa. Lo que quiere decir que mayoritariamente los jóvenes perciben que es un acto corrupto que un funcionario servidor público favorezca a sus parientes o amigos, en desmedro de una auténtica meritocracia.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO Nº 15

2.6 ¿CONSIDERA UN ACTO DE CORRUPCIÓN QUE UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO FAVOREZCA A SUS PARIENTES O AMIGOS?



CUADRO Nº 16**¿USTED COMPRA PRODUCTOS PIRATAS?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	188	49%	49%
	No	195	51%	100%
	TOTAL	383	100%	

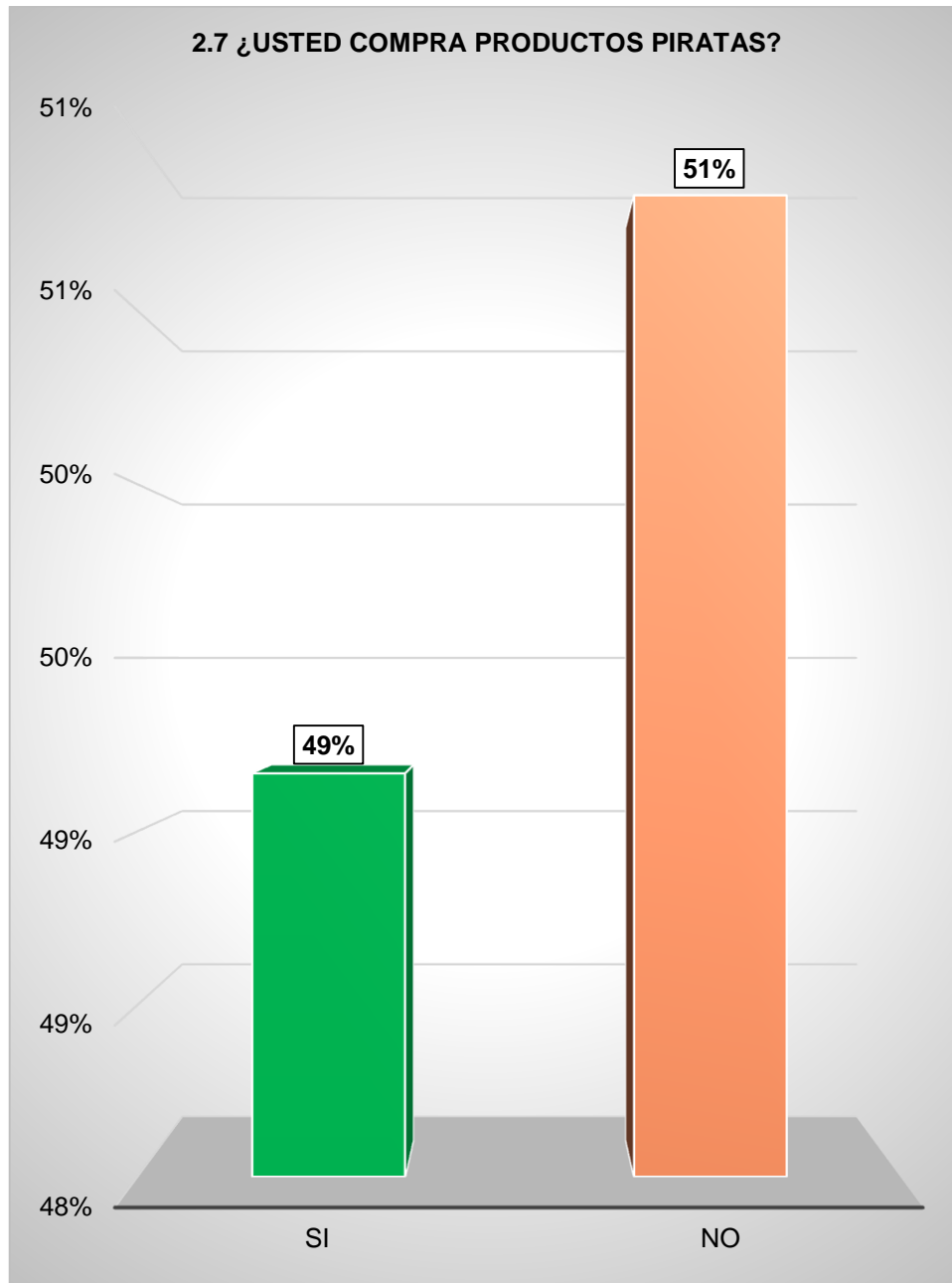
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra cuestión que interesó a la investigación conocer fue el de si los jóvenes huanuqueños compraban productos piratas. El 49% dijo que sí; y el 51% respondió que no. Ante estas respuestas podemos adelantar una breve conclusión diciendo que la compra de productos piratas constituye un delito que impulsa y promueve el hurto o robo de diferentes artefactos y por ende ello conlleva hacia actos de corrupción. La perspectiva debe ser nada de productos piratas en la venta y comercialización.

Veamos el gráfico pertinente.

GRÁFICO N° 16



CUADRO Nº 17**¿USTED EVITA PAGAR EL PASAJE SI PUEDE?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	85	22%	22%
	No	298	78%	100%
TOTAL		383	100%	

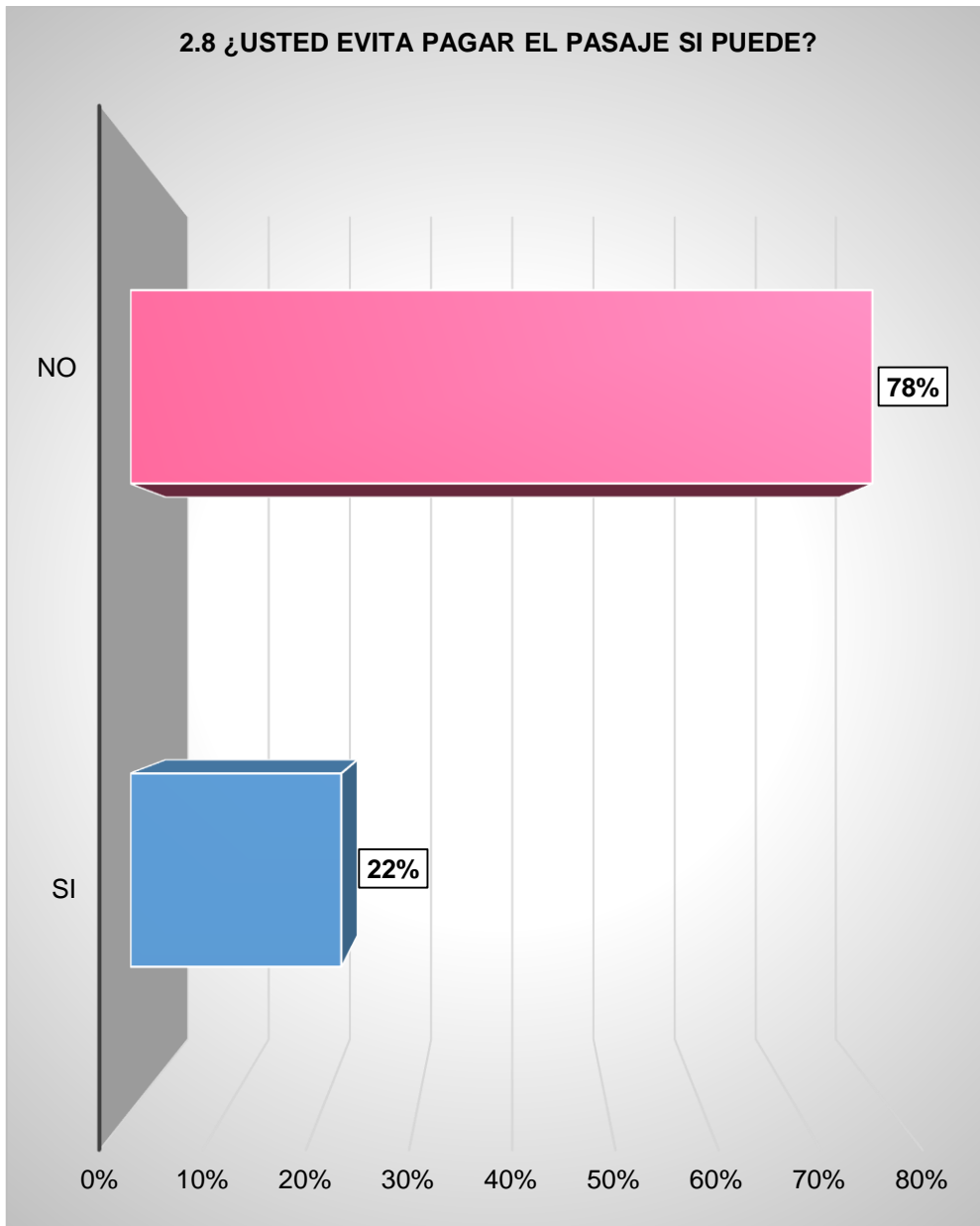
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra de las cuestiones que quisimos indagar fue el de si los ciudadanos huanuqueños evitan pagar el pasaje cuando pueden. El 22 % dijo que sí; y el 78 % dijo que no. Si extrapolamos con los principios y valores que deben primar en toda sociedad, podemos decir que este 22 % que evita pagar sus pasaje, hacen posible que se convierta en un delito y fortalezca los actos de corrupción.

El gráfico que presentamos nos permite visualizarlo mejor.

GRÁFICO N° 17



CUADRO Nº 18**¿USTED SE LLEVARÍA PRODUCTOS DE UN SUPERMERCADO SIN PAGAR SI PUDIERA?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	26	7%	7%
	No	357	93%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

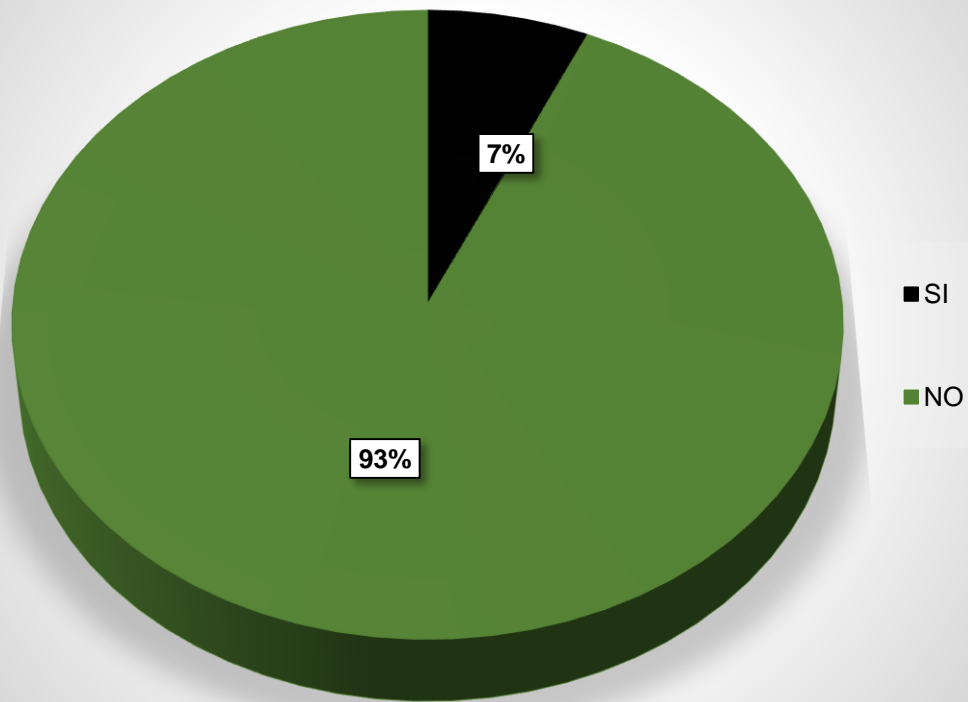
ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra pregunta que generó hilaridad es si usted o ustedes se llevarían productos de un supermercado sin pagar si pudiera. Un 7 % dijo que no; mientras que el 93 % respondió que no. De esto podemos advertir que en la sociedad huanuqueña todavía hay resabios de honestidad; empero las externalidades cunden en favor de un incremento de actos en contra de las buenas costumbres.

Veámoslo gráficamente.

GRÁFICO N° 18

2.9 ¿USTED SE LLEVARÍA PRODUCTOS DE UN SUPERMERCADO SIN PAGAR SI PUDIERA?



CUADRO Nº 19**¿USTED ROBARÍA CABLE O LUZ SI PUDIERA?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	35	9%	9%
	No	348	91%	100%
	TOTAL	383	100%	

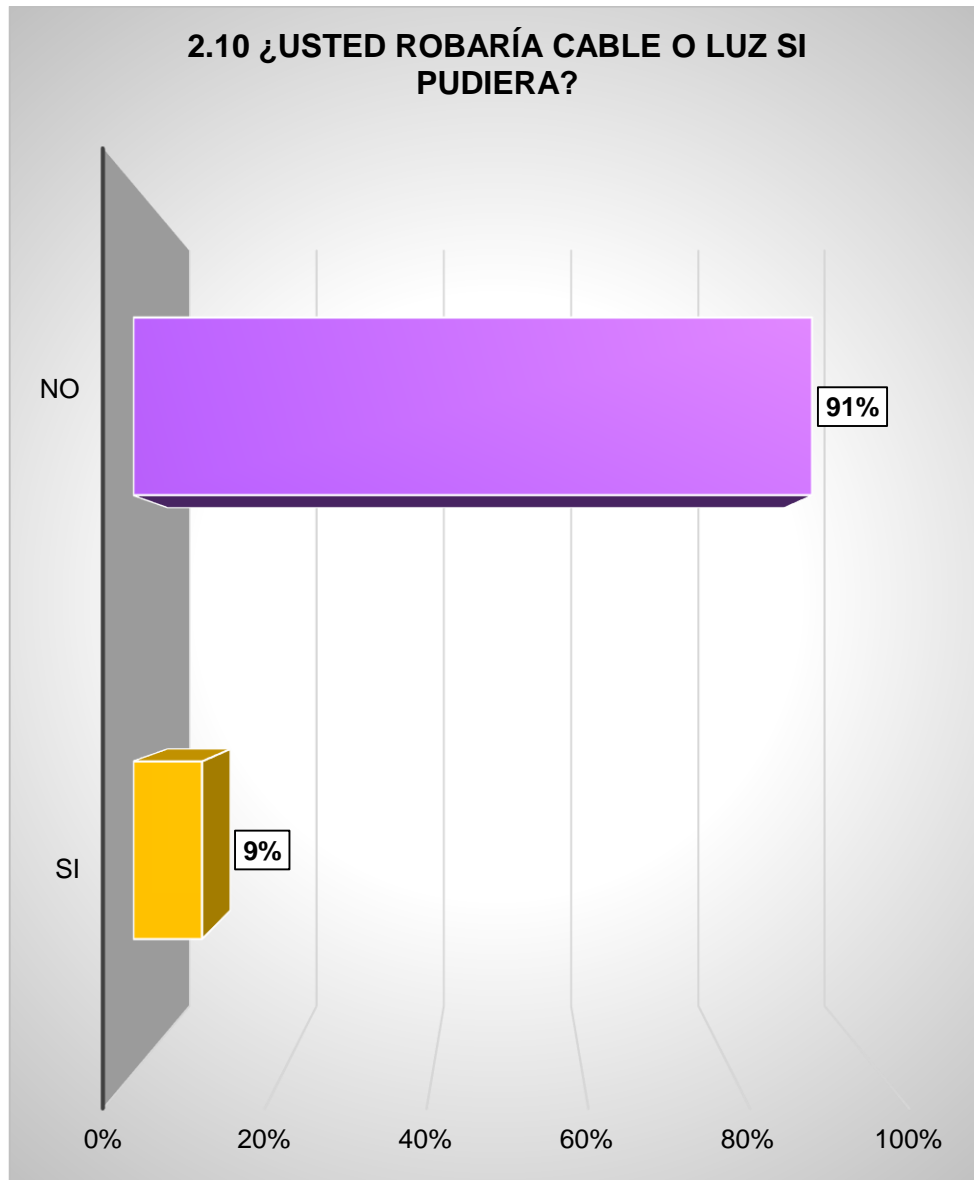
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISTA

La siguiente pregunta también tiene que ver con las actitudes de los ciudadanos huanuqueños respecto del comportamiento en cuanto al uso de cable o fluido eléctrico. El 9 % de los jóvenes encuestados dijo que si lo haría, mientras que el 91 % dijo que no lo haría. De esto podemos colegir entonces que tenemos la vigencia de valores y principios ciudadanos para cautelar el uso de la señal por cable y el fluido eléctrico.

Veamos el gráfico.

GRÁFICO N° 19



CUADRO Nº 20**¿POR QUÉ CREE QUE SE COMETEN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Incapacidad de gestión de las autoridades.	56	15%	15%
Beneficios de élites políticas desde el poder.	51	13%	28%
Falta de ética profesional	134	34%	62%
Escasa o nula rendición de cuentas de los gobernantes.	48	13%	75%
Financiamiento a partidos políticos y a sus campañas	35	9%	84%
Exceso de discrecionalidad en la toma de decisiones.	30	8%	92%
Falta de sanciones severas.	29	8%	100%
TOTAL	383	100%	

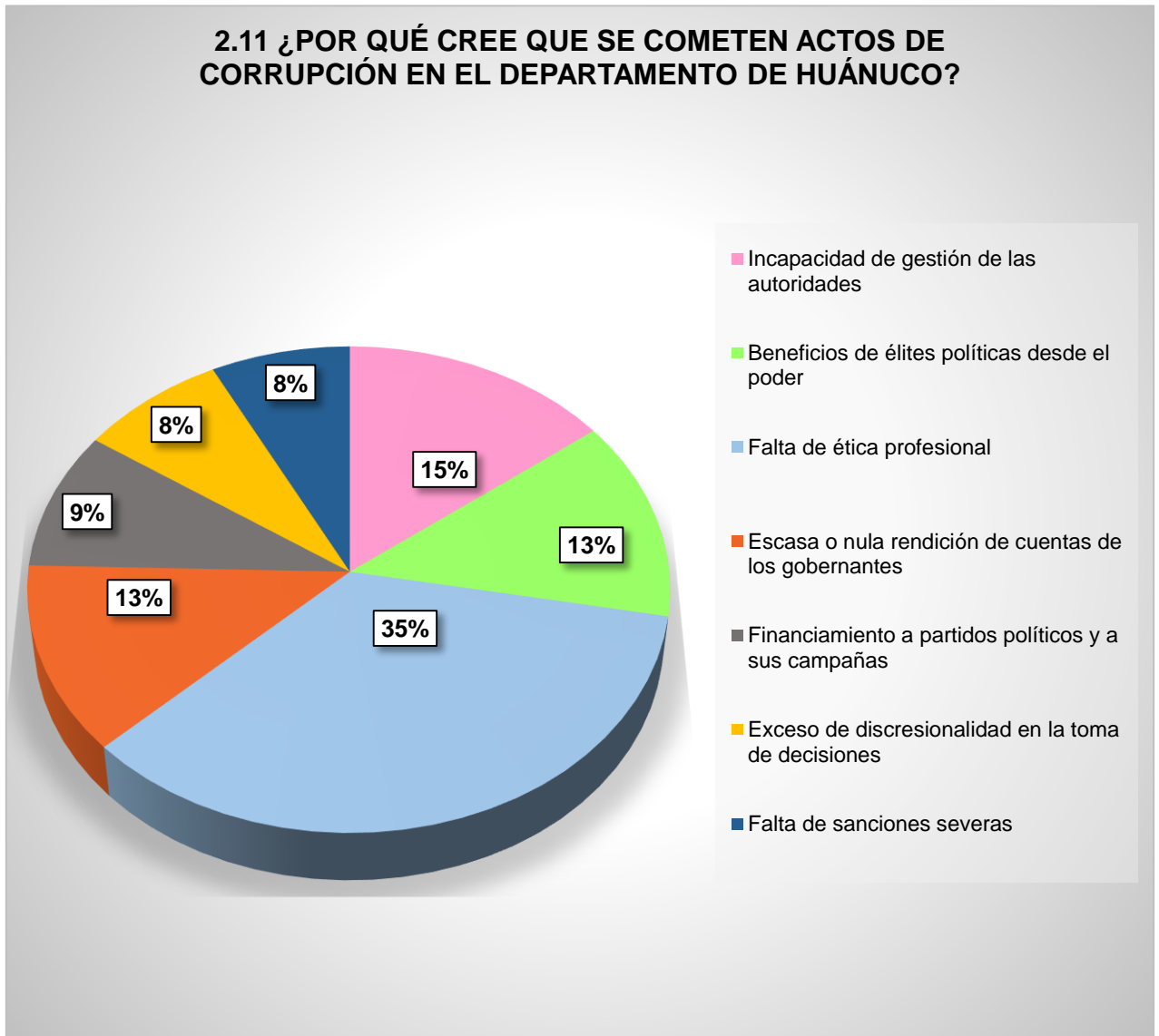
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Ante nuestra pregunta planteada en este cuadro, obtuvimos las siguientes respuestas. El 15% contestó que se cometen actos de corrupción por incapacidad de gestión de las autoridades; el 13% dijo por beneficios de élites políticas desde el poder; el 34% respondió por falta de ética profesional; el 13% señaló por la escasa o nula rendición de cuentas de los gobernantes; el 9% manifestó por financiamiento a partidos políticos y a sus campañas; el 8% respondió por exceso de discrecionalidad en la toma de decisiones; y finalmente un 8% indicó que es debido a la falta de sanciones severas. Por tanto, la principal causa del por qué se cometen los actos de corrupción en el departamento de Huánuco es por falta de ética profesional.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 20

2.11 ¿POR QUÉ CREE QUE SE COMETEN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO?

CUADRO Nº 21**¿CUÁL ES SU POSICIÓN PERSONAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Tolerancia	32	8%	8%
	Rechazo	351	92%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

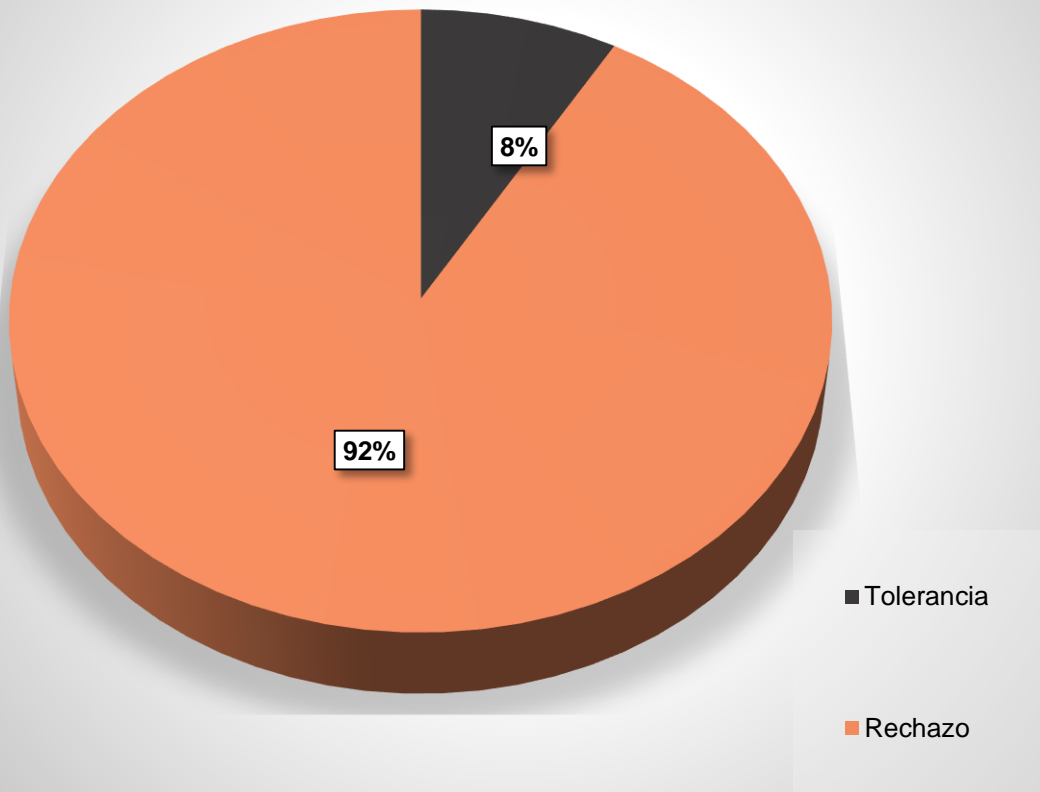
ELABORACIÓN: TESISISTA

En lo referente a la posición personal de los jóvenes huanuqueños frente a la corrupción a través de las entrevistas hechas obtuvimos los resultados siguientes. El 8 % manifestó tener tolerancia; y el 92 % respondió tener una posición de rechazo. Por la inferencia metodológica debemos decir entonces que la mayoría de los jóvenes tiene una posición de rechazo ante la corrupción lo cual es muy positivo.

Veamos el gráfico que les corresponde.

GRÁFICO N° 21

3.1 ¿CUÁL ES SU POSICIÓN PERSONAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN?



CUADRO Nº 22**¿SABE DÓNDE DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	176	46%	46%
	No	207	54%	100%
	TOTAL	383	100%	

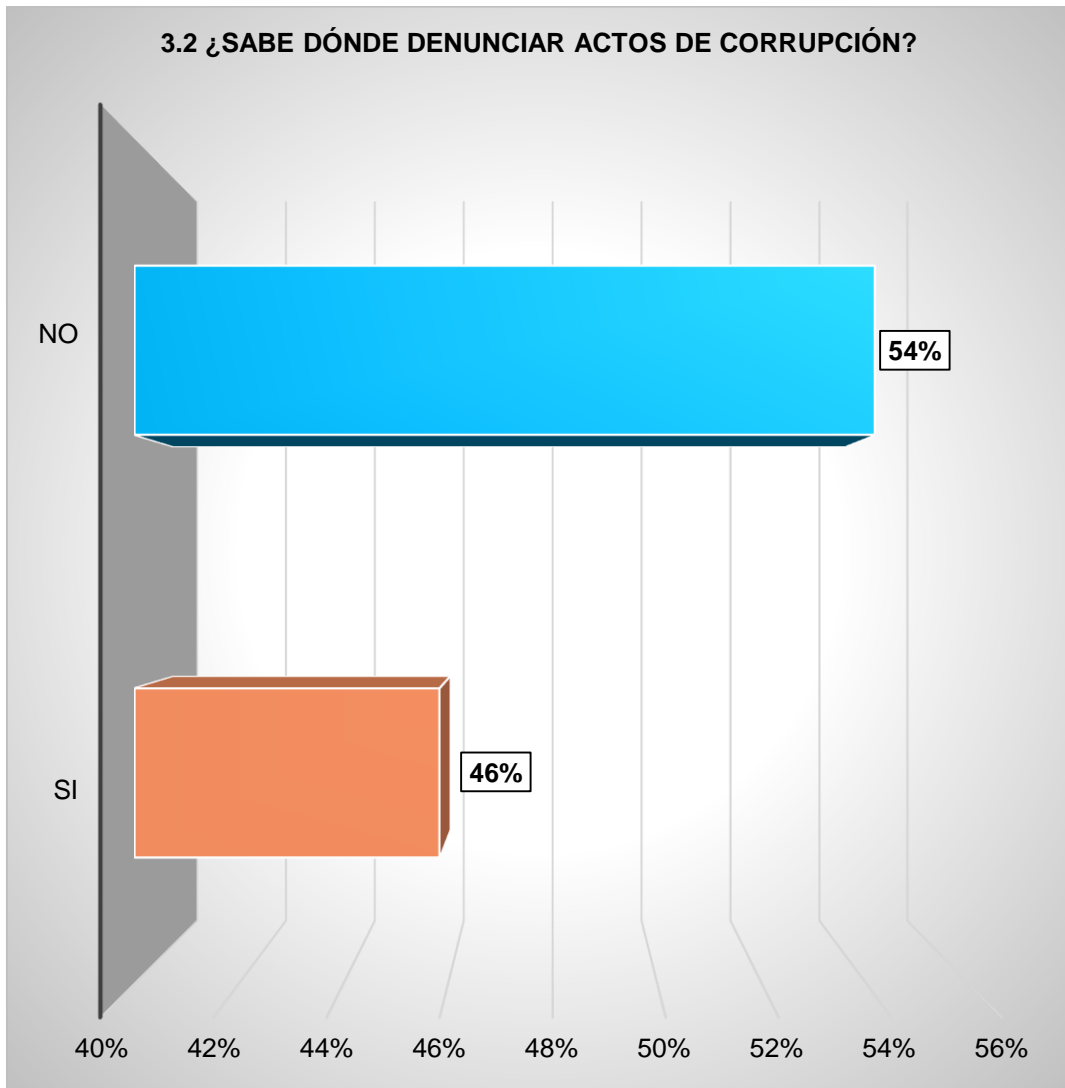
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Otra de las cuestiones que quisimos conocer fue si los jóvenes sabían dónde denunciar los actos de corrupción. El 46 % dijo que si sabía; mientras que el 54 % respondió que no sabía. Lo que significa que se hace necesario generar incidencias para que le 100 % de los jóvenes y ciudadanos del departamento de Huánuco sepan y conozcan donde se debe realizar las denuncias.

Veamos el gráfico que les corresponde.

GRÁFICO Nº 22



CUADRO Nº 23**¿DÓNDE SE DENUNCIAN ACTOS DE CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Fiscalía de la Nación	158	42%	42%
	Comisarías	54	14%	56%
	Defensoría del Pueblo	24	6%	62%
	Contraloría	35	9%	7%
	NS/NO	29	29%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

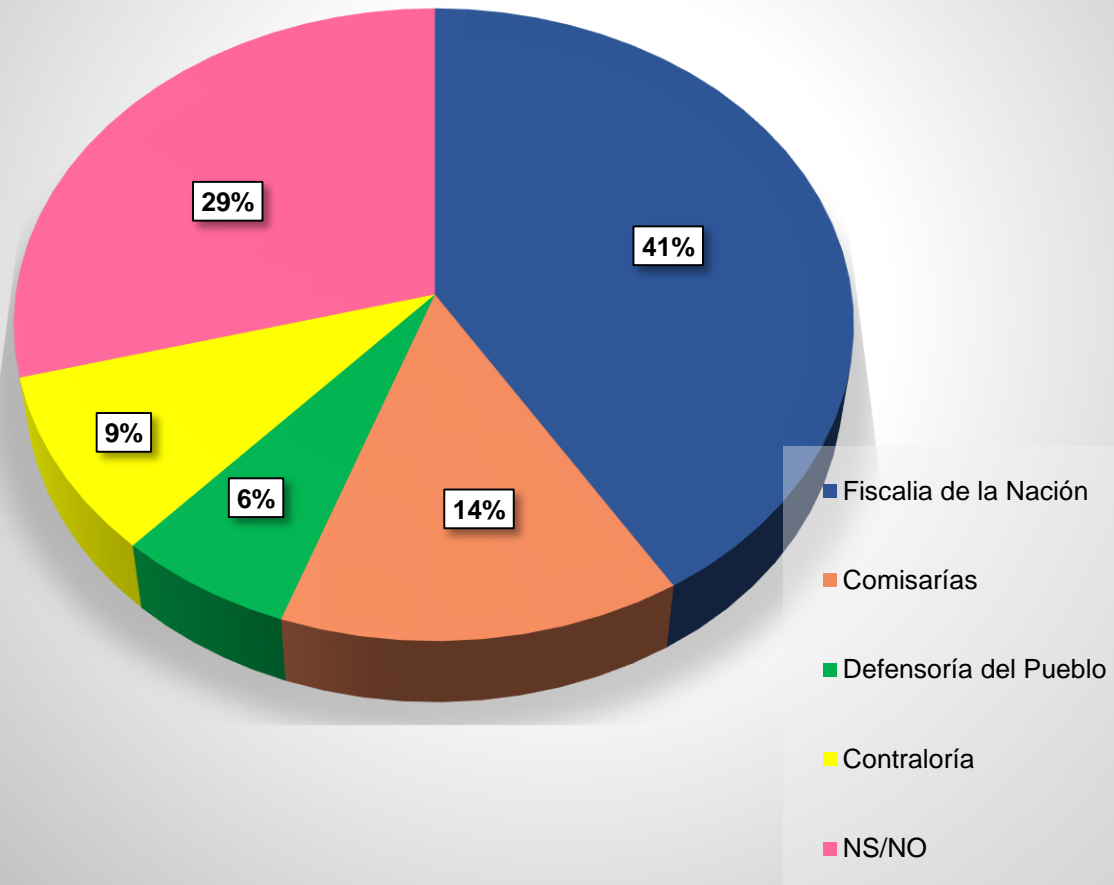
ELABORACIÓN: TESISISTA

Complementariamente a la pregunta de si sabían dónde denunciar, preguntamos más específicamente dónde eran esos lugares o instituciones. El 42% de los jóvenes huanuqueños indicó que debían hacerlo en la Fiscalía de la Nación; el 14 % dijo que en las Comisarías; el 6 % dijo que en las Defensorías del Pueblo; el 9 % dijo en la Contraloría; y el 29 % dijo no saber o no opinaron. Entonces podemos afirmar que la mayoría si sabe que se debe acudir a la Fiscalía de la Nación. Más, nosotros debemos señalar también que dependerá del tipo de delito de corrupción del que se trate para poder acudir a la institución pertinente.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 23

3.3 ¿DÓNDE SE DENUNCIAN ACTOS DE CORRUPCIÓN?



CUADRO Nº 24**¿HA DENUNCIADO ACTOS DE CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	38	10%	10%
	No	345	90%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

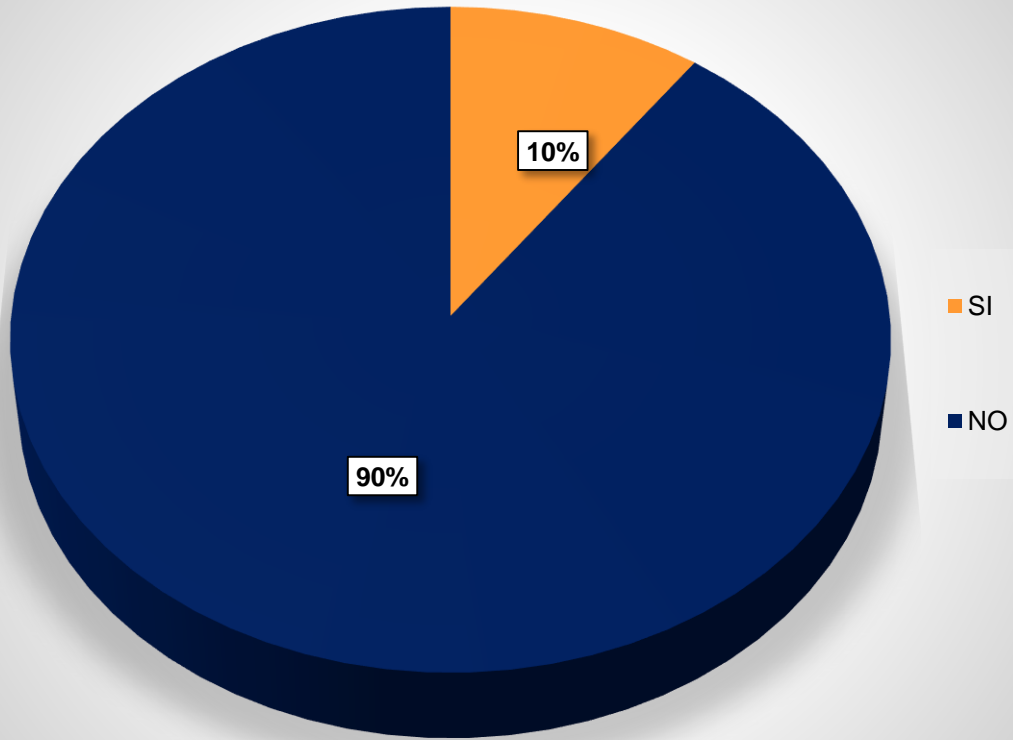
ELABORACIÓN: TESISISTA

En forma correlacional preguntamos si los jóvenes habían denunciado los actos de corrupción. El 10 % dijo que si lo había hecho; y el 90 % manifestó no haberlo hecho. Luego inferimos que es muy alto el 90 % de no haber denunciado dichos actos.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 24

3.4 ¿HA DENUNCIADO ACTOS DE CORRUPCIÓN?



CUADRO Nº 25**¿CUÁNTAS VECES HA DENUNCIADO?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Una vez	11	3%	3%
	Dos veces	27	7%	10%
	Nunca	345	90%	100%
TOTAL		383	100%	

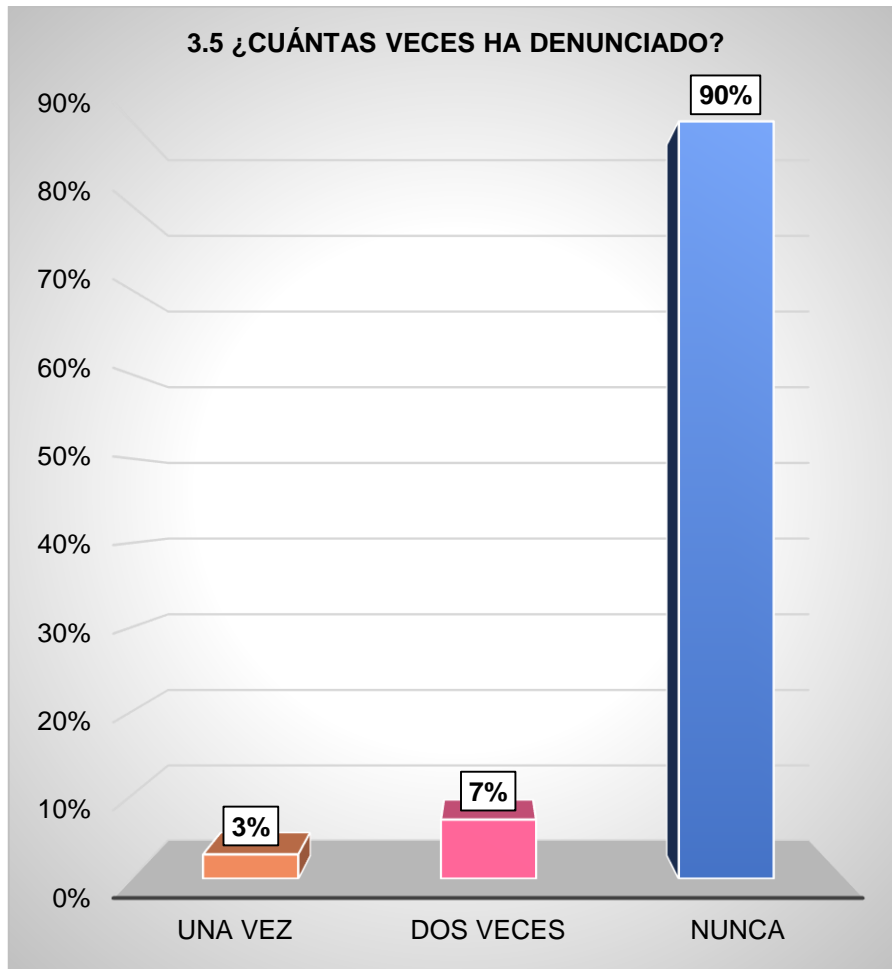
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

En torno a la frecuencia de las denuncias realizadas obtuvimos los resultados siguientes: el 3 % respondió que una vez; el 7 % manifestó haberlo hecho dos veces; y el 90 % indicó que nunca denunció. Por lo tanto podemos decir que esto si es preocupante, pues es muy alto el porcentaje de quienes no denuncian.

Veamos su gráfico.

GRÁFICO Nº 25



CUADRO Nº 26**¿CONSIDERA QUE EL RESULTADO DE LA DENUNCIA ES EFECTIVO?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	43	11%	11%
	No	340	89%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

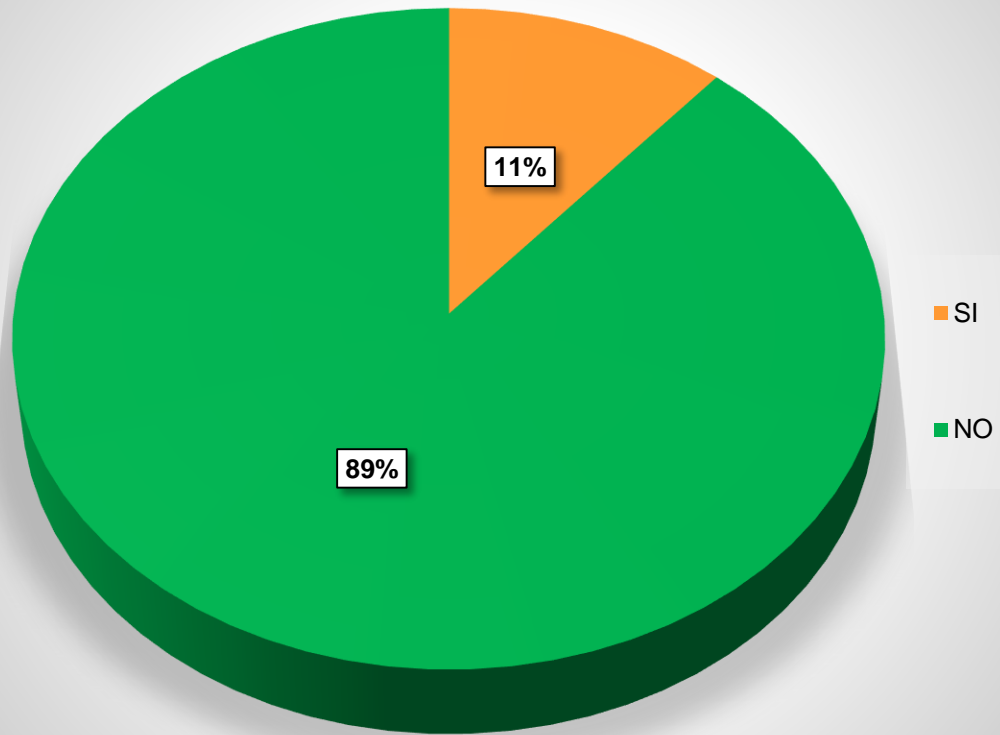
ELABORACIÓN: TESISISTA

Ante la pregunta de los jóvenes consideran que el resultado de las denuncias son efectivas, obtuvimos porcentualmente las siguientes respuestas. El 11 % si lo considera efectiva. El 89 % no lo considera efectiva. Por tanto la expectativa de la ciudadanía juvenil huanuqueña se condice con su percepción negativa sobre los efectos de las denuncias.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 26

3.6 ¿CONSIDERA QUE EL RESULTADO DE LA DENUNCIA ES EFECTIVO?



CUADRO Nº 27**¿CONSIDERA QUE PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN SE DEBE AUMENTAR LAS PENAS?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	238	62%	62%
	No	145	38%	100%
	TOTAL	383	100%	

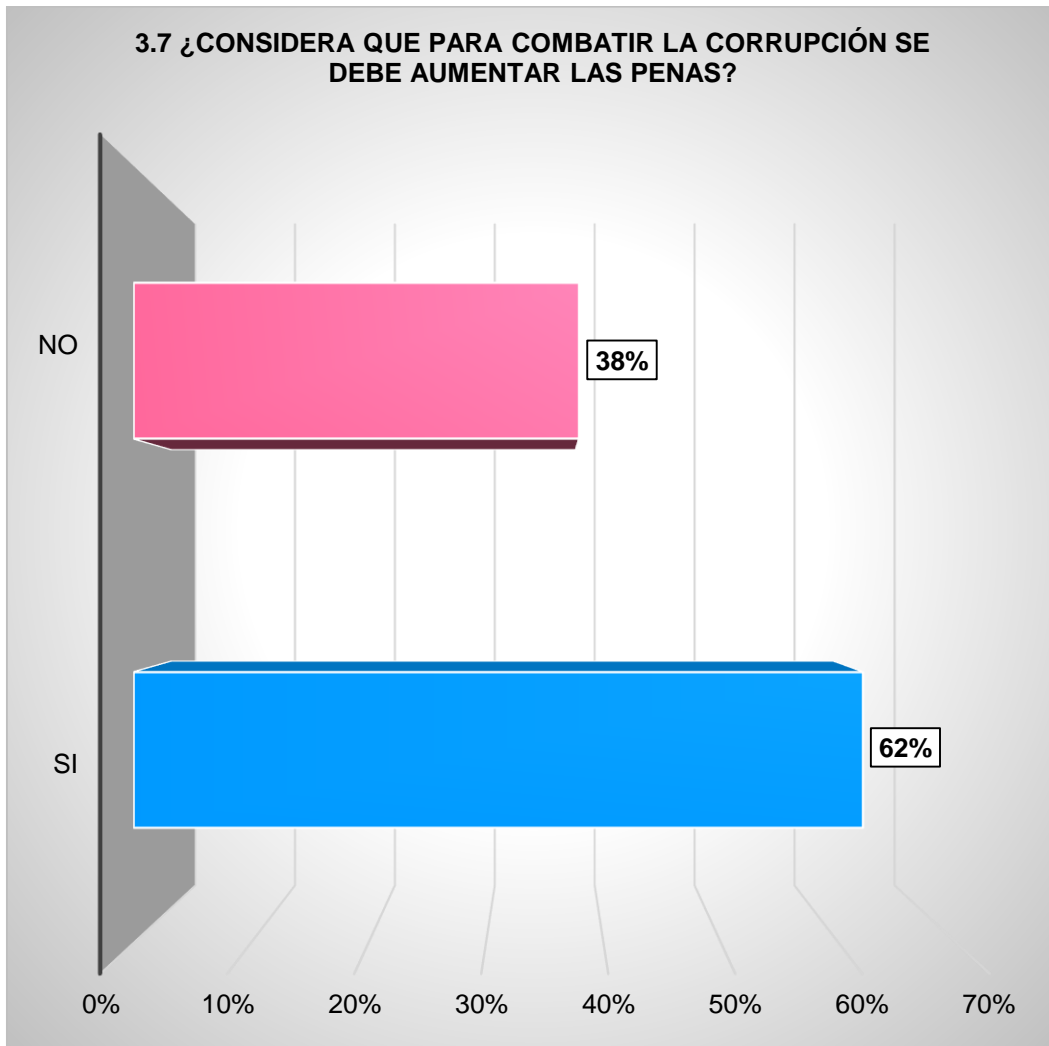
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Las respuestas a la pregunta precedente nos dijeron en un 62 % que si consideran que para combatir la corrupción se debe aumentar las penas; mientras que el 38 % respondió que no. Por tanto se considera que debiera aumentarse la severidad de las penas en los delitos de corrupción.

El gráfico es útil para visualizar estos datos.

GRÁFICO Nº 27



CUADRO Nº 28**¿CONSIDERA QUE LA CORRUPCIÓN SÓLO DEBE SOLUCIONARLA LA GENTE ADULTA?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	54	14%	14%
	No	329	86%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

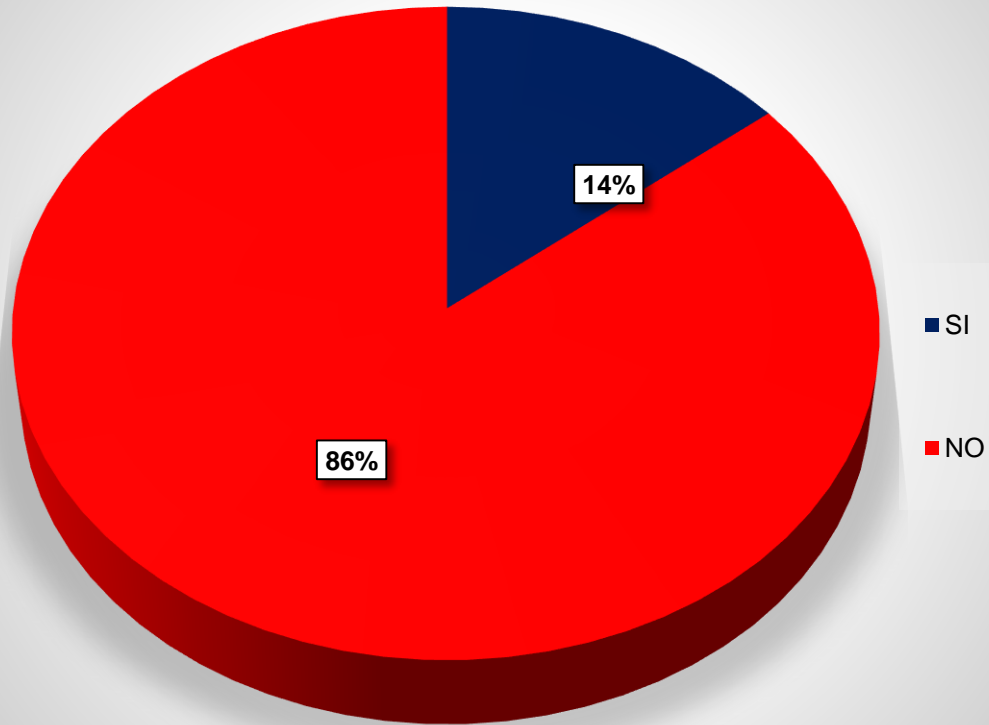
ELABORACIÓN: TESISISTA

Hicimos esta pregunta a los jóvenes para conocer sus reacciones desde sus espacios generacionales. El 14 % dijo que si consideraba que la corrupción sólo debe ser solucionada por la gente adulta. Mientras de otro lado el 86 % respondió que no. Luego podemos estar de acuerdo en que la solución de la corrupción no es exclusividad de las personas adultas; sino un problema de todas las generaciones y lógicamente cada generación con la responsabilidad que le corresponde.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 28

3.8 ¿CONSIDERA QUE LA CORRUPCIÓN SOLO DEBE SOLUCIONARLA LA GENTE ADULTA?



CUADRO Nº 29**¿SE LE TOMA EN CUENTA A LA JUVENTUD PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA?**

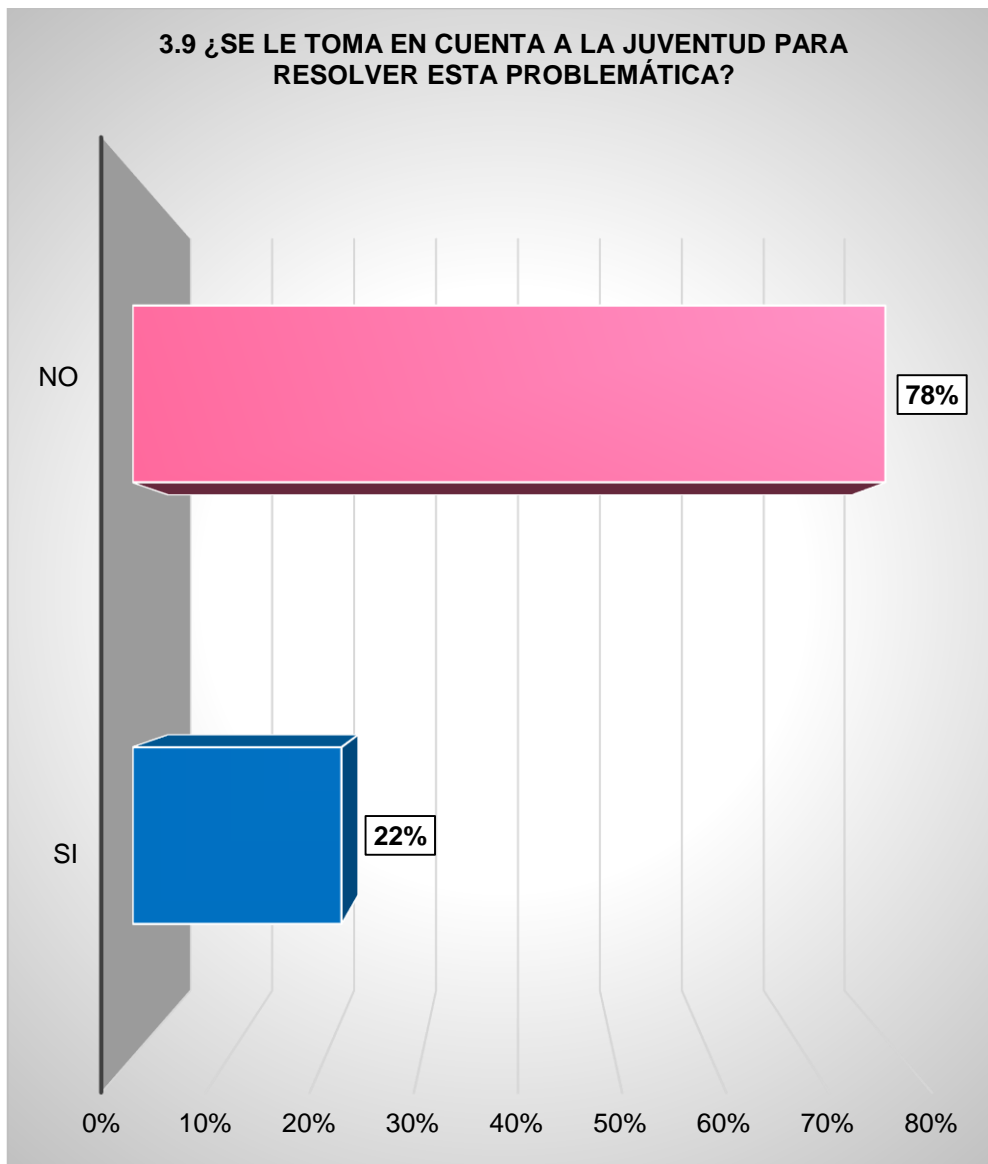
ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	83	22%	22%
	No	300	78%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Como adelantamos en la inferencia anterior, ahora confirmamos la siguiente cuestión. El 22 % dijo que si se le toma en cuenta a la juventud para resolver la problemática de la corrupción. El 78 % manifestó que no, que a los jóvenes no se les toma en cuenta para solucionar esta situación de corrupción. Y es cierto, la solución de este problema es cuestión de todos y no solo de unos cuantos. Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 29



CUADRO Nº 30**EN SU OPINIÓN, LA CORRUPCIÓN AFECTA PRINCIPALMENTE A:**

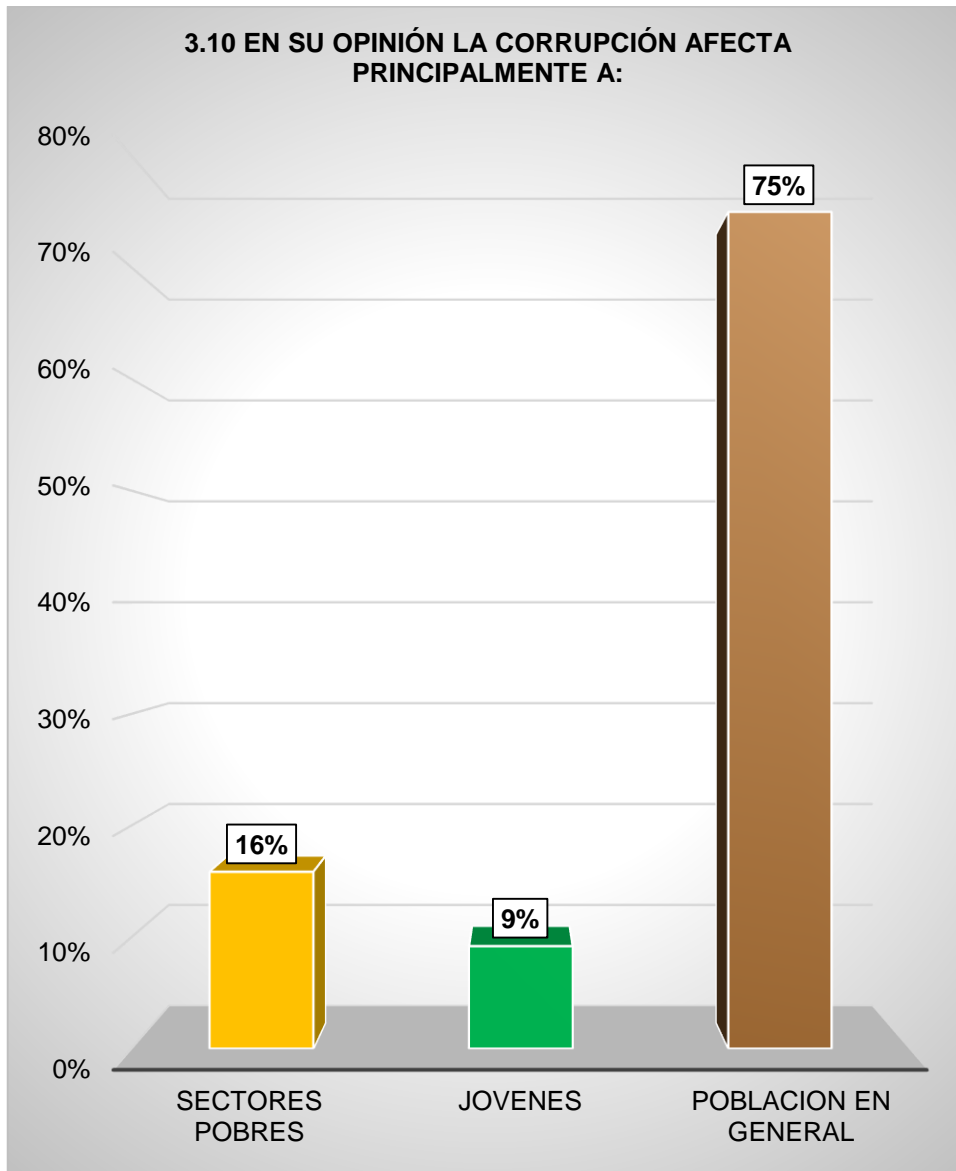
ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Sectores pobres	61	16%	16%
	Jóvenes	35	9%	25%
	Población en general	287	75%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Al ser preguntados los jóvenes sobre a quién(es) afecta la corrupción principalmente, obtuvimos las siguientes respuestas. El 16 % indicó a los sectores más pobres; el 9 % señaló a los jóvenes; y el 75 % manifestó a la población en general. De lo dicho consideramos que todos los estratos poblacionales son afectados de algún modo por el fenómeno de la corrupción. Veámoslo en el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 30



CUADRO Nº 31**¿EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO SERÁ
MÁS O MENOS CORRUPTO?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Más	218	91%	91%
	Menos	22	9%	100%
	TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

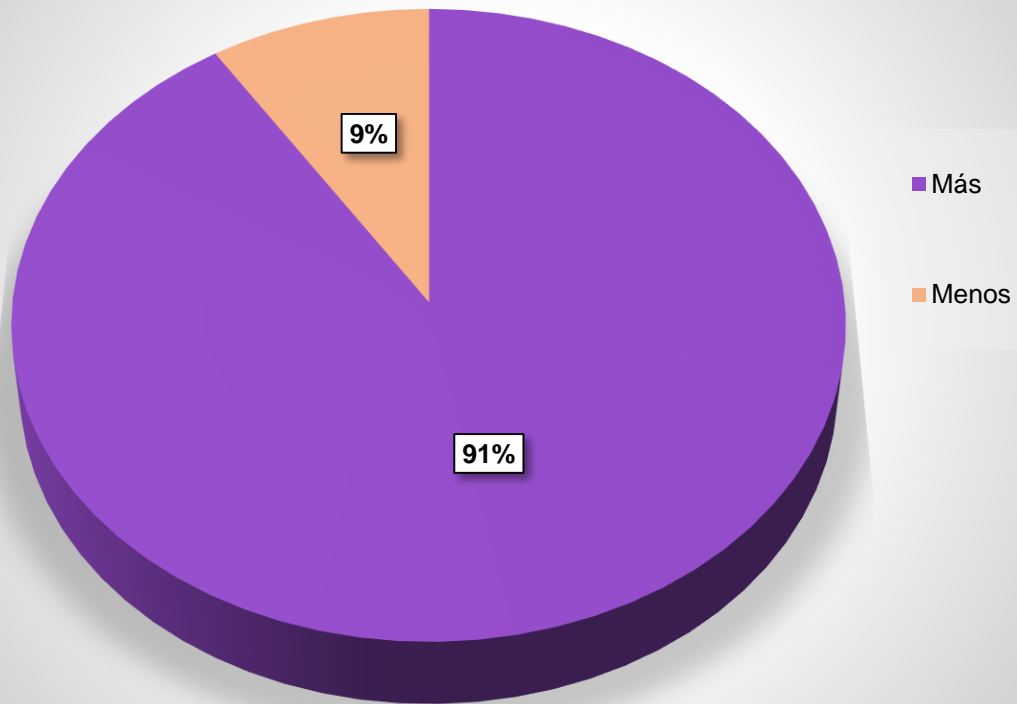
ELABORACIÓN: TESISISTA

Pensando en la perspectiva de nuestro departamento preguntamos a los jóvenes si creen que en los próximos 5 años, el departamento de Huánuco será más o menos corrupto. El 91 % indicó que si lo sería; y tan solo el 9 % manifestó que sería menos corrupto. Por los hechos y evidencias manifestadas en el departamento en los últimos 20 años en relación a delitos de corrupción, creemos junto a la mayoría de los jóvenes que la corrupción está calando cada vez más.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 31

3.11 ¿EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO SERÁ MÁS O MENOS CORRUPTO?



CUADRO Nº 32**¿EL GOBIERNO ACTUAL SE INTERESA POR COMBATIR LA CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Si	48	12%	12%
	No	335	88%	100%
	TOTAL	383	100%	

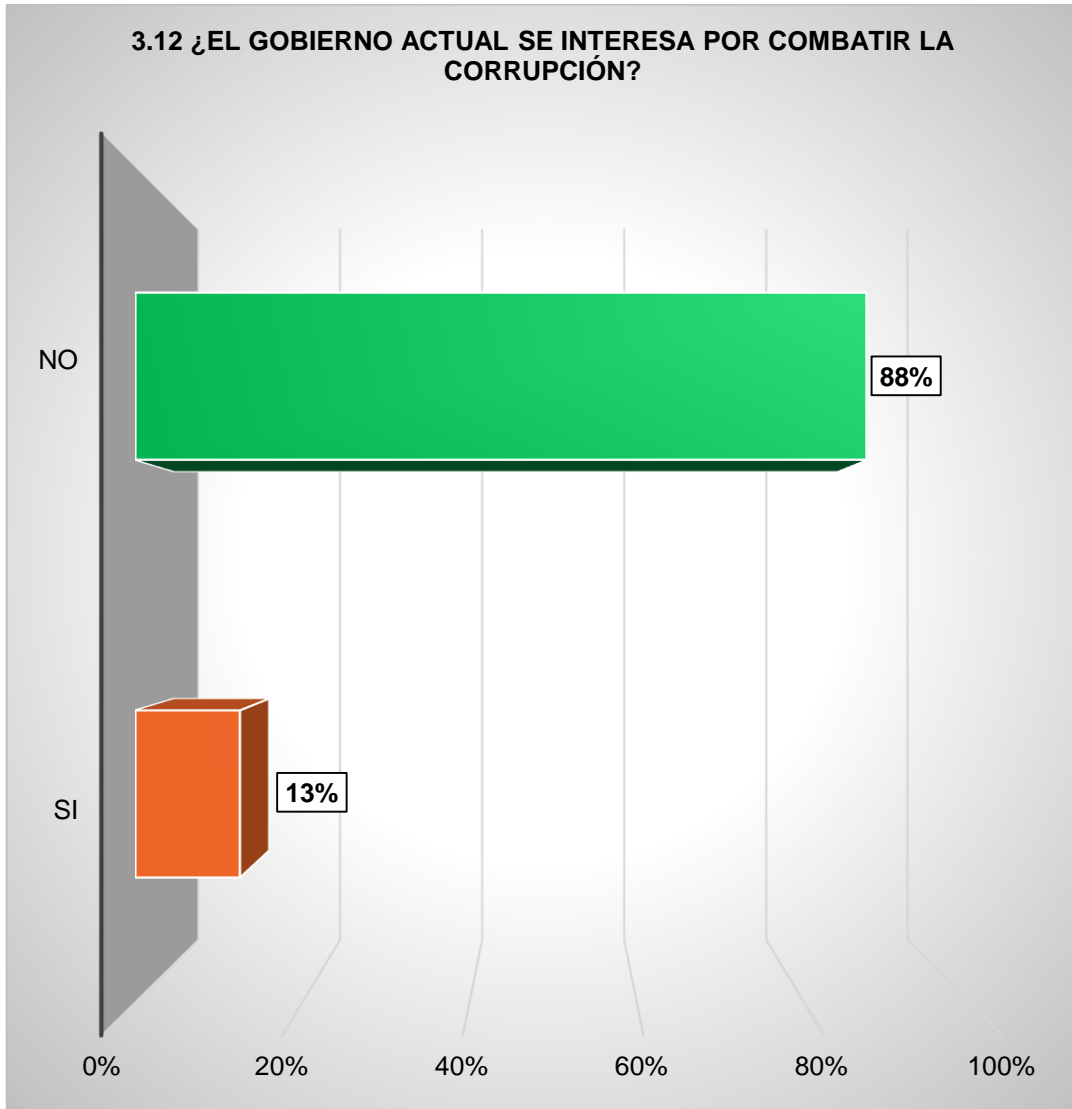
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

Esta pregunta tiene como objetivo medir la percepción de los jóvenes de Huánuco respecto de conocer si el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional se interesan por combatir la corrupción. Ante ello el 12 % respondió que sí; pero el 88 % respondió que no. Por consiguiente desde la investigación nos aunamos a confirmar este aserto de los jóvenes, pues es evidente que no hay muestras efectivas de que se esté combatiendo la corrupción en el nivel regional y nacional. Máxime si vemos las crisis de gobernabilidad producto de la corrupción.

El gráfico evidencia esta aseveración.

GRÁFICO N° 32



CUADRO Nº 33**¿QUÉ HACER PARA QUE LOS JÓVENES SE INVOLUCREN CON LA SOLUCIÓN DE ESTE TEMA?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Concientizar y sensibilizar	257	67%	67%
Mayor participación en la toma de decisiones	102	27%	94%
NS/NO	24	6%	100%
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

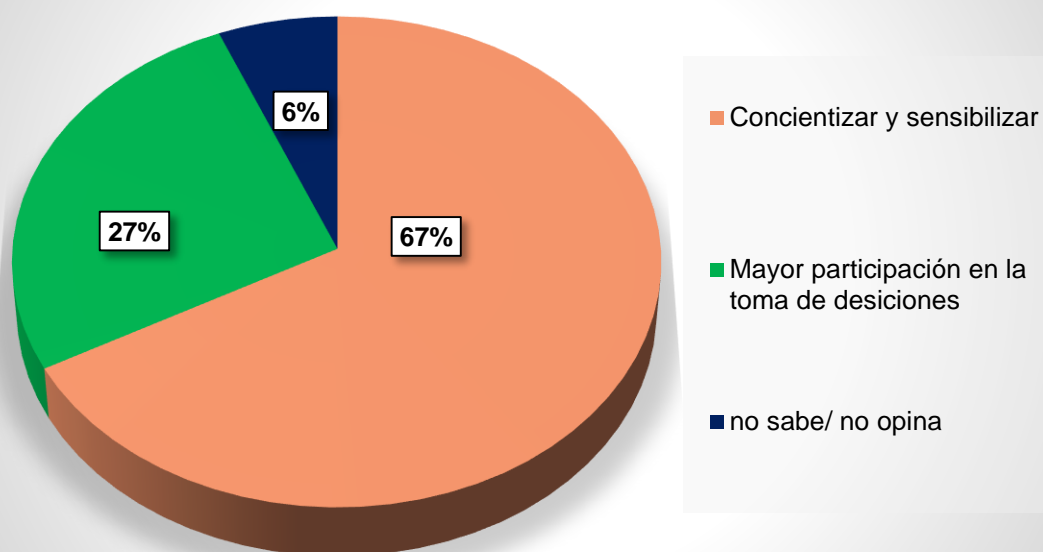
ELABORACIÓN: TESISISTA

Ante la pregunta planteada, el 67 % respondió que se debería concientizar y sensibilizar; el 27 % indicó mayor participación en la toma de decisiones; y el 6 % no sabe o no opina. De esto colegimos que se hace necesario mayor concientización y sensibilización desde la familia y las instituciones educativas de todo nivel.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 33

3.13 ¿QUÉ HACER PARA QUE LOS JOVENES SE INVOLUCREN CON LA SOLUCIÓN DE ESTE TEMA?



CUADRO Nº 34**¿CUÁNTO LE INTERESARÍA QUE LA CORRUPCIÓN DISMINUYA EN EL PAÍS?**

ALTERNATIVAS		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido	Regular	319	83%	16%
	Poco	56	15%	98%
	Nada	8	2%	100%
TOTAL		383	100%	

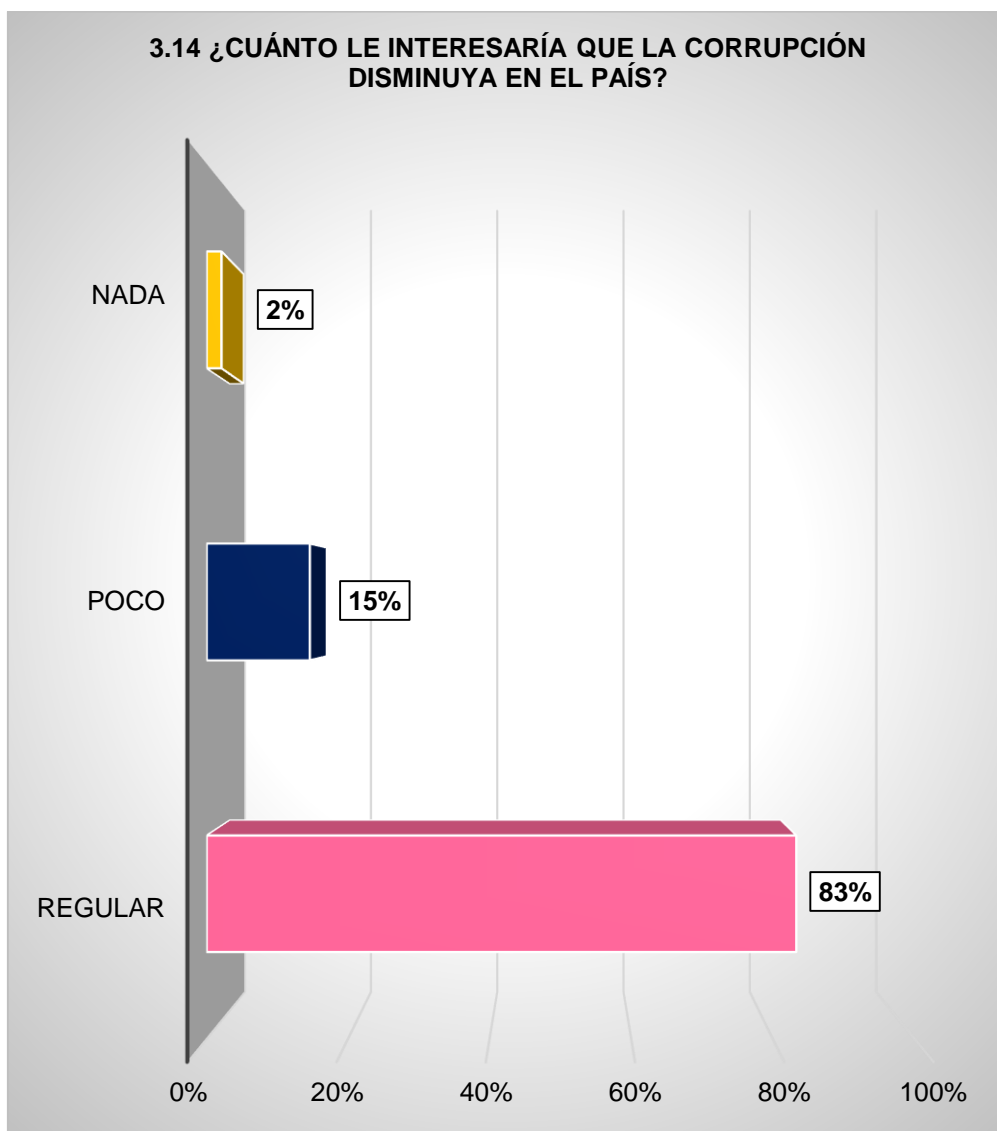
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

También les preguntamos a los jóvenes cuánto les interesaría que la corrupción disminuya en el país. Esto nos dijeron. El 83 % dijo que sus intereses son regulares; el 15 % dijo que poco; y el 2 % manifestó que nada. La inferencia nos indica que la mayoría de jóvenes de Huánuco tiene regular interés en disminuir la corrupción; y nosotros decimos que ese interés está muy bien.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 34



CUADRO Nº 35**¿QUÉ PROPONDRÍA EN CONCRETO PARA DISMINUIR LA CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sanciones más severas	193	50%	50%
Concientizar y sensibilizar	75	20%	70%
Emitir un voto consciente	32	8%	78%
Rotación de funcionarios	38	10%	88%
Eliminar la burocracia	45	12%	100%
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

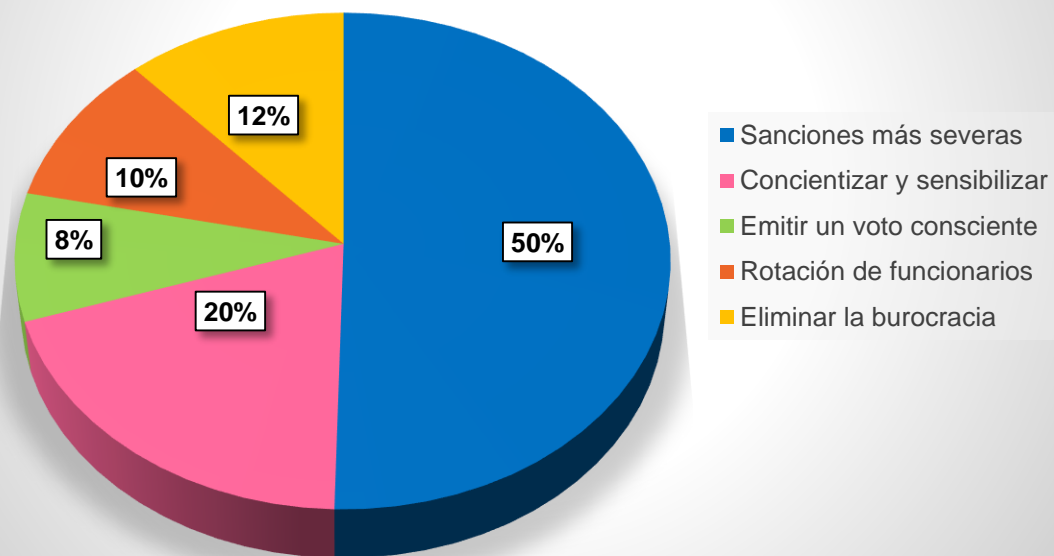
ELABORACIÓN: TESISTA

Finalmente les preguntamos a nuestros jóvenes entrevistados, qué alternativas propondrían concretamente para disminuir la corrupción. El 50 % dijo que haya sanciones más severas; el 20 % manifestó concientizar y sensibilizar; el 8 % dijo emitir un voto consciente; el 10 % manifestó rotación de funcionarios; y el 12 % respondió eliminar la burocracia. Consideramos que estas respuestas con los respectivos porcentajes apuntan a un trabajo colectivo en contra de la corrupción y la impunidad.

El gráfico nos ayuda a visualizarlo mejor.

GRÁFICO N° 35

3.15 ¿QUÉ PROPONDRÍAS EN CONCRETO PARA DISMINUIR LA CORRUPCIÓN?



3.2. Contrastación con las conclusiones o aseveraciones de otros investigadores con los resultados que ha obtenido la Tesista

Para esta sección de la tesis tomaremos el antecedente de Vigil, J (2012) en las conclusiones de su tesis de pregrado, *“el Problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú”*, donde señala que:

- a) No existe en la producción normativa, ni en las iniciativas generadas en torno a la lucha contra la corrupción, una definición central respecto al concepto de corrupción administrativa o acto corrupto, ni un criterio común respecto al contenido y alcances del término o a las características de un acto de esta naturaleza, que puedan servir de base para el desarrollo de políticas y estrategias unificadas, coherentes y sostenibles para el combate de este flagelo.
- b) Pese a la existencia de políticas definidas, las normas e iniciativas vinculadas a la lucha contra la corrupción adolecen de unidad y organicidad respecto a los fundamentos que generan su formulación, originando la desarticulación de los objetivos centrales establecidos en las políticas estatales.
- c) Se propende a materializar esfuerzos en materia anticorrupción a través de la creación de nuevas normas e iniciativas, sin embargo, no se corrigen las condiciones preexistentes, ni se orientan esfuerzos suficientes para velar por el cumplimiento de las normas e iniciativas vigentes.
- d) La falta de interiorización de los conceptos vinculados al control gubernamental, genera errores de percepción y aplicación de las normas 186 por parte de los operadores principales en la lucha contra la corrupción, debilitando cada vez más la capacidad fiscalizadora de los titulares de las entidades y el personal que las conforman.

Entonces cuando contrastamos con nuestro trabajo de campo, todas estas conclusiones se condicen con los 35 cuadros que hemos obtenido para lo cual reforzamos con un cuadro nuestro. Nos referimos al cuadro siguiente en el cual podemos observar las respuestas que dieron los jóvenes respecto de los 3 problemas más fuertes o graves vinculados a las formas de corrupción que se dan en el departamento de Huánuco.

CUADRO Nº 05
¿CUÁLES SON LOS 3 PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Corrupción, violencia e inseguridad ciudadana.	233	61%	61%
Desempleo, pobreza y discriminación.	65	17%	78%
Contaminación ambiental, congestión vehicular e informalidad.	30	8%	86%
Sector salud, educación y los medios de comunicación.	5	1%	95%
Alcoholismo, drogadicción y embarazo adolescente.	32	8%	100%
Servicios básicos, migración y sobrepoblación.	18	5%	
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACION: TESISISTA

Entre las conclusiones de Vigil y nuestro cuadro hallamos la correlación normativa y de la casuística de la corrupción e impunidad tal como lo señalamos en nuestras preguntas, objetivos e hipótesis de investigación.

CONCLUSIONES

1. La relación entre la corrupción y la impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018 queda demostrado con las respuestas que se tienen en el siguiente cuadro que demuestra las percepciones de los jóvenes huanuqueños.

CUADRO N° 20

¿POR QUÉ CREE QUE SE COMETEN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Incapacidad de gestión de las autoridades.	56	15%	15%
Beneficios de élites políticas desde el poder.	51	13%	28%
Falta de ética profesional	134	34%	62%
Escasa o nula rendición de cuentas de los gobernantes.	48	13%	75%
Financiamiento a partidos políticos y a sus campañas	35	9%	84%
Exceso de discrecionalidad en la toma de decisiones.	30	8%	92%
Falta de sanciones severas.	29	8%	100%
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

2. Existe una fuerte relación entre la corrupción y la impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018 como lo demuestra el siguiente cuadro.

CUADRO N° 07

¿QUÉ ÓRGANOS DEL ESTADO ESTABLECIDOS EN HUÁNUCO
CONSIDERA QUE SON LOS MÁS CORRUPTOS?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Gobierno Regional	64	17%	17%
Gobiernos Locales	88	23%	40%
Comisarías	102	26%	66%
Poder Judicial	115	30%	96%
Universidades	14	4%	100%
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

3. Existe una fuerte relación entre la corrupción y la impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018 como se visualiza en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 15

¿CONSIDERA UN ACTO CORRUPTO QUE UN FUNCIONARIO O
SERVIDOR PÚBLICO FAVOREZCA A SUS PARIENTES O AMIGOS?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Válido Si	348	91%	91%
No	35	9%	100%
TOTAL	383	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTA

SUGERENCIAS

1. Crear una institución autónoma encargada de la tarea especializada de promover y supervisar la lucha contra la corrupción (el Organismo). Cuyo titular sea elegido por la votación calificada de dos terceras partes de los miembros del Congreso de la República, que goce de autonomía política y administrativa.
2. Enseñanza del Curso de Ética y Deontología en el primer año de enseñanza de todas las Facultades de las universidades públicas y privadas del Perú. La formación ética debe implementarse en la esfera institucional para todos y cada uno de los magistrados y jueces de la República, para todos y cada uno de los empleados judiciales. Debe ser parte de la formación académica en las universidades. Esto, como todo proyecto de ley de la República, debe ser de amplia difusión ciudadana.
3. Elección de Magistrados, Jueces, Fiscales, por intermedio de la voluntad popular, donde la selección de los Candidatos es evaluada por el Consejo Nacional de la Magistratura y el CERIAJUS. Los Magistrados serán elegidos por los Colegios Profesionales e instituciones civiles, sindicales, (CGTP) Universidades. En presencia de los representantes de la ONPE, JNE y la Asociación Civil Transparencia.

BIBLIOGRAFIA

Foucault, M. (2009), *Vigilar y castigar, segunda edición*, Siglo XXI editores, s.a. de c.c. Buenos Aires.

García, A (2010), *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*, San Marcos, Lima.

Vigil, J (2012). *El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú*. Tesis de pregrado Pontífice Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Mávila, R (2012). *La Corrupción en el Poder Judicial como parte del Sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Jiménez, H (2010). *La gestión de intereses en la administración pública Peruana*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.

Loayza, J (2015) *II Curso multidisciplinario de verano de criminología. Sociología criminal*, conferencia llevada a cabo en la facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, Lima.

Mujica, J y Tuesta, D (2012) *Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú*, Scielo, diciembre, Pontificie Universidad Católica del Perú.

Sanz, J. y Vazquez, C. (1995). Trastornos del estado de ánimo: Teorías psicológicas. En A. Belloch, B. Sandín, y F. Ramos (Eds.), Manual de psicopatología. Vol. 2. Madrid: McGraw Hill

Gonzales, J. M. (2004). Páginas Libres: Discurso en el Politeama. Ediciones San Santiago. Lima. Pág 29-37

Universidad San Martín de Porres. (2014). Manual de Psicología de Desarrollo II: Desarrollo Moral. Escuela de Psicología. Lima. Pág 20-22

Quiroz, Alfonso W. (2013). Historia de la Corrupción en el Perú, primera edición. Instituto de Estudios Peruanos Eds. Lima.

Morris, Stephen (1992). Corrupción y Política de México Contemporáneo. Editorial SIGLO XXI. México

Foucault, M (conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie*, N-° 4 y 5)

RPP (2012a). 2 de enero de 2012. Lima.

Fuentes electrónicas

Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós.

Lanús. Costa, G y Romero, C (2015) *¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué? Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada con*

américa latina, Ciudad Nuestra, Lima. Recuperado de:

http://www.ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/3233/files/libro_quienes_son_delincuentes_en_el_peru_y_por_que.pdf

Cuhsiken, A; Costa, A; Romero, C; privta, C (2010) *¿Quiénes son asesinados en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué?*, Ciudad Nuestra, Lima.

Recuperado de:

http://ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/2248//files/asesinados_en_lima.pdf

Inseguridad desplazó a la economía como mayor problema del país (2015).

El comercio. Recuperado de:

<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>

Instituto Nacional de Estadística Penitenciaria (2015) *Informe estadístico penitenciario*. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf

Latinobarómetro (2014) *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del*

Barómetro de las Américas. Recuperado de:

<http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>

Latinobarómetro (2012) *La seguridad ciudadana el problema principal de américa latina*. Recuperado de:

http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

Zaffaroni, Raul (2011), *La cuestión criminal*, Página 12. Buenos Aires.

Recuperado de:

http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/1-8.la_cuestion_criminal.pdf.

Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 1. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá. Link de recuperación: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>

Castro, A. y Nader M. (2006). La evaluación de los valores humanos con el Portrait Values Questionnaire de Schwartz. Buenos Aires. Link de recuperación: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-70272006000200002&script=sci_arttext

Instituto de Estudios Peruanos (2013). Historia de la Corrupción en el Perú. Lima. Links de recuperación: <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v41n2/v41n2a14.pdf>

Flores, L. (2002). Reflexiones sobre la corrupción desde una mirada psicoanalítica. Biblioteca Digital. Link de recuperación: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/24-622kfx.pdf

Abramson, L., Alloy, L., Metalsky, G., Joiner, T., Sandin, B. (1997). Teoría de la depresión por desesperanza: aportaciones recientes. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica. Vol. 2, N°3. Madrid. Link de recuperación: <http://www.aepcp.net/arc/Vol.%202.%20N3,%20pp.%20211-222.%201997.pdf>

Bandura, A. y Walters, R. (1974). Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad. Alianza Editorial. Link de recuperación: http://www.conductitlan.net/libros_y_lecturas_basicas_gratuitos/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf

Viaplana, G., Muñoz, D., Compañ, V., Montesano del Campo, A. (2012). Modelo Sistémico en la Intervención Familiar. Universitat de Barcelona: Facultad de Psicología. Barcelona. Link de recuperación: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/1/Modelo_Sistemico_2012_2013r.pdf

ANEXOS

ANEXO 01
FORMATO DE ENCUESTA
ENCUESTA PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
“LA CORRUPCIÓN EN RELACION A LA IMPUNIDAD EN LA SOCIEDAD
HUANUQUEÑA 2018”

Género: Hombre-Mujer

Edad: 18 19 20 21 22 23 24

Nivel de instrucción: Primaria-secundaria-técnica-superior

Nivel socioeconómico: A B C D E

1. PERCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

1.1. ¿Cuáles son los tres principales problemas por los que atraviesa el departamento?

a)

b)

c)

1.2. ¿Considera que el departamento de Huánuco es una región corrupta?

Si

No

1.3. ¿Por qué cree eso?

1.4. ¿Qué órganos del estado establecidos en Huánuco considera que son los más corruptos?

a)

b)

c)

1.5. ¿La corrupción en el departamento de Huánuco es un problema estructural o coyuntural?

1.6. ¿La corrupción en el departamento de Huánuco es un problema común o excepcional?

E

C

2. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

2.1. ¿La corrupción es dar solamente dinero a cambio de algo ilegal?

SI

NO

2.2. ¿La corrupción únicamente se da entre trabajadores estatales?

SI

NO

2.3. ¿Es corrupción si usted recibe o da dinero o algo, no autorizado, a cambio de hacer o que hagan lo que le corresponde por ley?

SI

NO

2.4. ¿Alguna vez un funcionario o servidor público le ha pedido dinero o algo a cambio para cumplir con su deber funcional o agilizar algún trámite?

SI

NO

2.5. ¿Alguna vez usted ha pagado o dado algo a cambio a algún funcionario o servidor público para que cumpla con su deber funcional o agilice algún trámite?

SI

NO

2.6. ¿Considera un acto corrupto que un funcionario o servidor público favorezca a sus parientes o amigos?

SI

NO

2.7. ¿Usted compra productos piratas?

SI

NO

2.8. ¿Usted evita pagar el pasaje si puede?

2.9. ¿Usted se llevaría productos de un supermercado sin pagar si pudiera?

SI

NO

2.10. ¿Usted robaría cable o luz si pudiera?

SI

NO

2.9. ¿Por qué cree que se cometen actos de corrupción en el departamento de Huánuco?

3. CÓMO COMBATIR LA CORRUPCIÓN

3.1. ¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción?

TOLERANCIA

RECHAZO

3.2. ¿Sabe dónde denunciar actos de corrupción?

SI

NO

3.3. ¿Dónde?

3.4. ¿Ha denunciado actos de corrupción?

SI

NO

3.6. ¿Considera que el resultado de la denuncia es efectivo?

SI

NO

3.7. ¿Considera que para combatir la corrupción se debe aumentar las penas?

SI

NO

3.8. ¿Considera que la corrupción sólo debe solucionarla la gente adulta?

SI

NO

3.9. ¿Se le toma en cuenta a la juventud para resolver esta problemática?

SI

NO

3.10. En su opinión, la corrupción afecta principalmente a:

3.11. ¿En los próximos 5 años, el departamento de Huánuco será más o menos corrupto?

+ - ()

3.12. ¿El gobierno actual se interesa por combatir la corrupción?

SI

NO

3.13. ¿Qué hacer para que los jóvenes se involucren con la solución de este tema?

3.14. ¿Cuánto le interesaría que la corrupción disminuya en el país?

REGULAR

POCO

NADA

3.15. ¿Qué propondría en concreto para disminuir la corrupción?

ANEXO Nº 02
MATRIZ DE CONSISTENCIA - PROYECTO DE INVESTIGACION
TÍTULO: “PERCEPCION JUVENIL DE LA CORRUPCION Y SU RELACION CON LA IMPUNIDAD EN LA SOCIEDAD HUANUQUEÑA. 2018”
AUTORA: DELCY LUDITH RUIZ DIONISIO

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variables e Indicadores	Metodología
<p>¿Cómo la corrupción en el Perú genera impunidad en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la corrupción y la impunidad en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018</p>	<p>La corrupción determina niveles significativos de impunidad en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>V. independiente: Corrupción</p> <p>V. dependiente: Impunidad</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Siguiendo a John Hayman, nuestra investigación será del tipo básica, puesto que pretende auscultar teórica y metodológicamente problemas de corrupción en relación a la impunidad en la sociedad huanuqueña.</p> <p>Diseño</p> <p>El diseño de la investigación corresponde al diseño ex post facto, correlacional. En otras palabras y según R. Hernández S. será de tipo no experimental.</p> <p>Población</p> <p>Estará constituida por jóvenes varones y mujeres, entre 18 a 25 años, de los diferentes sectores socioeconómicos y niveles de instrucción de las 11 provincias del departamento de Huánuco Perú.</p> <p>Muestra</p> <p>De la población antes señalada se seleccionará una muestra estratificada por departamentos, llegando a una muestra de 300 jóvenes entre varones y mujeres.</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo la corrupción genera impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Explicar la relación entre la corrupción y la impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La corrupción ocasiona una relación de impunidad por ineficacia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>Indicadores</p> <p>V. independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soborno de funcionarios públicos nacionales • Malversación o peculado • Tráfico de influencias • Abuso de funciones • Enriquecimiento ilícito • Soborno en el sector privado • Malversación o peculado en el sector privado • Blanqueo del producto del delito • Encubrimiento • Obstrucción de la justicia • Participación y tentativa 	
<p>¿Cómo la corrupción genera impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la corrupción y la impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>La corrupción determina la impunidad de la mafia en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>V. dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • La desmoralización a los ciudadanos. 	

<p>¿Cómo la corrupción genera impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018?</p>	<p>Explicar la relación entre la corrupción y la impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<p>La corrupción explica la impunidad de clase en los operadores de justicia en el departamento de Huánuco Perú en el año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza e insatisfacción con los gobernantes. • Pérdida de credibilidad en el sistema judicial, legislativo o administrativo. • La práctica de los "favores", "corrompes porque el gobierno te corrompe". • La existencia de pobres como nueva forma de esclavitud. • Mil millones de niños y adolescentes privados del derecho a la educación, a la alimentación y al agua potable. • La existencia de analfabetos. • La permanencia de la marginación social, desconocimiento de derechos fundamentales, inseguridad e incremento de la extrema pobreza. 	<p>Técnicas e instrumentos.</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Análisis documental <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Escala de clasificación • Fichas bibliográficas y de investigación <p>Técnicas de procesamiento. Análisis e interpretación de los datos</p> <p>Para el trabajo de procesamiento y análisis de los datos se recurrirá a las técnicas estadísticas electrónicas como el software Microsoft Excel en tanto técnicas de procesamiento cuantitativo, a los cuales se les adjuntará la explicación cualitativa.</p>
---	--	---	---	---